



INSTITUTO DISTRITAL DE  
RECREACIÓN  
Y DEPORTE



## INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES, (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

<b>INFORME No.</b>
05
<b>FECHA DEL INFORME</b>
28-02-2025

<b>No. DEL CONTRATO Y FECHA</b>
IDRD-STP-CPS-3547-2024
<b>No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL</b>
2024800701605217E

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	GINNA PAOLA ROMERO PEDRAZA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1013628766
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses 15 días
VALOR	\$ 14.320.000,00
FECHA ACTA DE INICIO	2024-10-07
FECHA DE TERMINACIÓN	06/03/2025
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	2025-01-22 - 2025-03-06
SUSPENSIONES	NO APLICA
VALOR HONORARIOS MENSUAL	\$ 2.864.000,00
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	2025-02-01 - 2025-02-28
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DIFERENTES PARQUES Y ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD VELANDO POR SU MANTENIMIENTO EN CONDICIONES ADECUADAS QUE PROPICIEN EL BUEN USO Y LA CONVIVENCIA ENTRE CIUDADANOS; USUARIOS Y VECINOS

### 2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES, EVIDENCIAS Y UBICACIÓN
<p><b>Obligación 1:</b> Tramitar los permisos solicitados por los diferentes actores de los parques o escenarios, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Aprovechamiento Económico, realizando la verificación de los pagos, consignando las observaciones pertinentes en el formato de solicitud y gestionando el acta de entrega y recibo del parque o escenario según se requiera.</p>	<p>De acuerdo al Rad 20256200001231 generado por el Área Promoción de Servicios -STP permiso otorgado a la caja colombiana de subsidio familiar colsubsidio, se da inicio a las actividades en el polideportivo y la piscina semiolímpica del CEFE Tunal, se lleva control de ingreso y uso de carriles asignados para la actividad.</p> <p>Se genera el permiso 06-063-001-2025 al señor Andres Felipe Jimenez Agudelo de la policia nacional.</p>
<p><b>Obligación 2:</b> Diligenciar las bases, formatos o formularios que le sean asignados para el registro de los permisos otorgados y su seguimiento.</p>	<p>Se validan las consignaciones en la pasarela de pagos del IDR para dar ingreso a los usuarios que hacen uso de la piscina semiolímpica y el gimnasio y se cargan al DRIVE de aprovechamiento económico y se adjuntan a la carpeta digital del DRIVE del CEFE, se validan las consignaciones de colsubsidio y sus seguimientos de uso.</p>
<p><b>Obligación 3:</b> Realizar la organización y custodia de todos los soportes generados de la gestión realizada en el parque o escenario, de acuerdo con lo establecido en el Subsistema de Gestión Documental y Archivo.</p>	<p>Se archiva la diferente documentación que se genera en las actividades de los diferentes escenarios esta se encuentra organizada de acuerdo con lo establecido en el Subsistema de Gestión Documental y Archivo, se descarga y se imprime en informe de gestión, se organizan las carpetas de años anteriores se asigna a cada carpeta la hoja de control para el respectivo paz y salvo de gestion documental.</p>
<p><b>Obligación 4:</b> Evidenciar la elaboración, actualización y publicación semanalmente, de la cartelera, drive o sistema implementado para tal fin, de la parrilla de programación del préstamo de escenarios en sus diferentes modalidades</p>	<p>Se actualiza y se publica en las carteleras informativas del CEFE Tunal los vacacionales en natación de la subdirección técnica de recreación y deporte , en compañía del programador de deportes jhon arévalo se realiza la planimetría de carriles asignados para los vacacionales y para la programación de colsubsidio en el polideportivo y en piscinas la cual es compartida con el personal de salvavidas y los instructores.</p>
<p><b>Obligación 5:</b> Reportar al email mantenimiento.parques@idrd.gov.co, la necesidad de intervenciones de mantenimiento urgentes, evitando los posibles riesgos de uso.</p>	<p>Se envía solicitud al correo mantenimiento.parques@idrd.gov.co de los diferentes mantenimientos pendientes del CEFE tunal correspondiente al mes de febrero 2025 se solicita el arreglo de la electrobomba sumergible del polideportivo , arreglo de vidrio roto, arreglo de equipos de piscinas, cambio de arena de filtros, mantenimiento planta eléctrica. Mantenimiento de celosias de la estructura metálica, luces piscinas y polideportivo, mantenimiento preventivo motores de las canchas de baloncesto, mantenimiento preventivo de los ascensores de las tres torres, mantenimiento correctivo a las calderas de piscinas.</p>

<p><b>Obligación 6:</b> Realizar la elaboración y presentación mensual de los informes de gestión, dentro de los diez primeros días del mes, incluyendo necesidades de mantenimiento e identificación de riesgos; igualmente realizar los diferentes informes, aclaraciones o explicaciones que el supervisor de contrato o el ordenador del gasto requieran.</p>	<p>Para el mes de febrero se realizó y se radicó a través del orfeo iris el informe de gestión del mes de enero 2025 Radicado RAD 20256100030521 feb 07 -2025.</p>
<p><b>Obligación 7:</b> Realizar un seguimiento y/o chequeo de las actividades relacionadas con los contratos de mantenimiento que se estén adelantando en el parque y reportar oportunamente por medio institucional lo pertinente cuando se presenten no conformidades.</p>	<p>para el mes en mención se realiza por parte de la empresa de aguas de Bogotá jardinería el mantenimiento de los jardines del CEFE Tunal ,se coordina y controla la operación de los trabajadores de vigilancia de la empresa seracis y aguas Bogotá en aseo, vestieres y piscinas de los trabajos que se llevan a cabo a diario los días lunes se realizan brigadas generales de los diferentes escenarios, se recibe a interventoria de belzcom quien toma medidas del vidrio de graderias mas no realizan el cambio del mismo.</p>
<p><b>Obligación 8:</b> Custodiar y velar por el buen estado del inventario asignado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, elaborando y presentando los informes respectivos.</p>	<p>Se realizan recorridos diarios con el personal de vigilancia verificando el estado físico del mobiliario, se revisa constantemente los elementos asignados al inventario del CEFE Tunal, se envia informe de solicitudes pendientes en equipos de piscinas a la ingeniera Gina pinzon.</p>
<p><b>Obligación 9:</b> Atender los requerimientos de los profesionales que efectúen visitas y/o auditorías sobre el sistema integrado de gestión (seguimiento administrativo- financiero, documental y de procedimientos, entre otros.</p>	<p>07/02/2025 Se atiende visita de funcionarios de compensar se realiza recorrido por las instalaciones de piscinas</p> <p>12/02/2025 Se atiende visita de personal de canal capital para realizar tomas filmicas del escenario</p> <p>12/02/2025 Se recibe visita del ingeniero eléctrico del área de escenarios para mantenimiento correctivo de fallas eléctricas presentadas</p> <p>13/02/2025 Se atiende visita de interventoría del contrato de grandes escenarios para verificar un vidrio roto en el sector de piscinas.</p> <p>13/02/2025 Se atiende visita de contratistas de la alcaldía local para evento de Cross hit</p>
<p><b>Obligación 10:</b> Velar y dar cumplimiento de la normatividad Nacional y Distrital en materia policiva y de orden público y en caso de presentarse alteración deberá remitir el informe detallado al supervisor del contrato, a más tardar al día siguiente de la ocurrencia del hecho.</p>	<p>Para el mes en mención no se presentaron novedades que alteren el orden público</p>

<p><b>Obligación 11:</b> Proyectar de manera oportuna y en términos de calidad y veracidad las respuestas a las solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y demás requerimientos allegados con ocasión de los proyectos y actividades a cargo de la Subdirección Técnica de Parques.</p>	<p>Se proyecta de manera oportuna a las diferentes solicitudes de la subdirección técnica de parques, se da respuestas a solicitudes de los ciudadanos respecto a las reservas de práctica libre en piscinas y gimnasio, se reprograma a usuarios que por racionamiento o contaminación de la piscina no pudieron hacer uso de su práctica, se da respuesta a los radicados de orfeo de manera oportuna.</p>
<p><b>Obligación 12:</b> Asistir a las capacitaciones y / o reuniones que le sean informadas y generar estrategias de comunicación con su grupo de trabajo, garantizando la información oportuna y clara al supervisor</p>	<p>Para el mes en mención asistir a reunión presencial en el IDRDR con la jefe de área y los equipos administrativos de los cefes sobre práctica libre en piscinas y gimnasio, reunion presencial en la subdireccion tecnica de parques retroalimentacion de prueba piloto practica libre el subdirector solicita capacitar a todo el personal de los CEFES en atencion a usuario, se asiste a reunion con el alcalde local de tunjuelito para tratar temas de seguridad en el sector, reunion con el personal del IDU quien socializa las obras realizadas al puente peatonal.</p>
<p><b>Obligación 13:</b> Apoyar la respuesta de documentos reasignados o informados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO al escenario asignado.</p>	<p>Se proyecta respuesta en términos y en forma oportuna a las diferentes solicitudes de la subdirección técnica de parques.</p> <p>Rad 20252100028072</p> <p>Rad 2025610004767</p> <p>Rad 2025510004042</p> <p>Rad 20252100061992</p> <p>Rad 20252100060662</p> <p>Rad 20252100063732</p>
<p><b>Obligación 14:</b> Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.</p>	<p>Una vez el informe sea aprobado en la plataforma contratista el informe de actividades y sus anexos y soportes serán cargados en la plataforma del Secop II</p>
<p><b>Obligación 15:</b> las demas que sean asignadas por el supervisor y tengan relacion con el objeto del contrato.</p>	<p>Se realiza la bitácora de actividades correspondiente al mes de febrero 2025</p>

### 3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	\$ 178.000,00

PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	\$ 227.800,00
PAGO RIESGOS LABORALES	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 34.700,00
	TOTAL	\$ 440.500,00

[Ver Planilla de Pago](#)

#### 4. ANEXOS

Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.




---

**Firma Contratista**

**Nombre Completo:** GINNA PAOLA ROMERO PEDRAZA

**No. Identificación:** 1013628766

**Cargo:** CONTRATISTA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista cumple con las obligaciones contractuales y las tareas asignadas en los tiempos pactados, demostrando su compromiso, calidad y colaboración con el equipo de trabajo.




---

**Firma Supervisor**

**Nombre Completo:** OLGA LUCIA SILVA GUTIERREZ

**No. Identificación:** 60328758

**Cargo:** PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-11

Señores

**INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE**  
**Atn. Area Financiera**

**Referencia:** Certificado de Información Tributaria para Depuración de la Base del cálculo Retención en La Fuente, Art. 383, 387, 388 Estatuto Tributario (Art. 1.2.4.1.6. y siguientes del Decreto 1625 De 2016), por rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria. (ley 2277 de 2022 y Decreto 2231 de 2023).

De conformidad con las normas citadas en la referencia, y con el fin de suministrarla información necesaria para el cálculo de mi base de retención en la fuente aplicable por los ingresos obtenidos en ejecución del contrato de prestación de servicios 3547 de 2024, suscrito entre el IDR D y GINNA PAOLA ROMERO PEDRAZA identificado con C.C 1013628766, **bajo la gravedad de juramento certifico que:**

**A. De conformidad con el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. y con el párrafo 4 artículo 1.2.4.1.17. del Decreto 1625 de 2016, tomaré costos y/o deducciones asociados a las rentas percibidas por mi contrato.** SI  NO

Si marca (SI), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 4% y 11%).  
 Si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383.

**B. Soy Pensionado (a)** SI  NO

Requiere adjuntar certificación de pensión

**C. Soy declarante de renta** SI  NO

**D. Soy responsable de Iva** SI  NO

**E. Solicito realizar una retención en la fuente adicional a la calculada, por valor de:**

**Responda las preguntas 1 al 10 solo si respondió NO a la pregunta A**

**1. Durante el año 2024 realicé pago de intereses por préstamos para adquisición de vivienda (incluido Leasing habitacional)** SI  NO

**2. En caso de responder afirmativamente la pregunta 1, por favor adjuntar la certificación bancaria y completar la siguiente información:**

• Terceras personas con las que adquirí el inmueble hacen uso del beneficio tributario SI  NO

• Mi conyugue hace USO del beneficio tributario SI  NO

• Por lo anterior, Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente  (% de 1 a 100) (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8). A mi favor

**Bajo la gravedad de juramento declaro que el inmueble por el cual estoy pasando la disminución cumple con los requisitos establecidos en la ley para acceder a este beneficio**

3. Durante el año 2024 realicé pagos por salud (medicina prepagada - seguros de salud) **SI**  **NO**   
**Anexar certificado de la entidad donde se evidencie el valor pagado y el periodo.**
4. Para el presente pago realicé aporte a pensiones voluntarios **SI**  **NO**   
**Anexar copia del pago.**
5. Para el presente pago realicé aporte a AFC **SI**  **NO**   
**Anexar copia de la consignación.**
6. Certifico que tengo algunos de los siguientes dependientes **SI**  **NO**
7. Número de dependientes
- Hijos menores de 18 años **SI**  **NO**   
**Requiere registro civil.**
  - Hijos entre los 18 y 23 años a quienes se les esté dando educación **SI**  **NO**   
**Requiere anexar certificación semestral de pago de matrícula expedida por la respectiva entidad educativa.**
  - Hijos de cualquier edad que se encuentren en situación de dependencia por discapacidad **SI**  **NO**   
**Requiere adjuntar certificado de Medicina Legal o de EPS sobre situación de discapacidad o certificado de contador público si es dependiente por ingresos**
  - Cónyuge o compañero permanente en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos anuales inferiores a 260 UVT (2024) \$12,236.900 anuales, o por discapacidad **SI**  **NO**   
**Requiere adjuntar certificado de Medicina Legal o de EPS sobre situación de discapacidad o certificado de contador público si es dependiente por ingresos**
  - Padres y hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos o por ingresos inferiores a 260 UVT (2024) \$12,236.900 anuales, o por discapacidad **SI**  **NO**   
**Requiere adjuntar certificado de Medicina Legal o de EPS sobre situación de discapacidad o certificado de contador público si es dependiente por ingresos**

Nota: Me comprometo a informar cualquier novedad relacionada con lo aquí manifestado, presentando nuevamente el certificado, junto con los soportes a que haya lugar.

*GINNA ROMERO*

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: GINNA PAOLA ROMERO PEDRAZA

Cédula: 1013628766

La información tributaria determinada con base en lo aquí certificado, surtirá efecto a partir del primer pago o abono en cuenta posterior a la fecha de entrega.

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

**Señor(a):** GINNA PAOLA ROMERO PEDRAZA  
**No. Identificación:** CC1013628766  
**Dirección:** KR 13 F BIS 33 22 SUR  
**Telefono:** 3234902649  
**Correo:** romerogina072@gmail.com  
**Ciudad:** BOGOTÁ, D.C.  
**Número de Planilla:** 8383242771

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

<b>Nombre Aportante</b>	GINNA PAOLA ROMERO PEDRAZA	<b>Número de Empleados</b>	1
<b>Tipo y número de identificación</b>	CC1013628766	<b>Periodo de Cotización Salud</b>	enero de 2025
<b>Número de planilla</b>	8383242771	<b>Periodo de Cotización Pensión</b>	enero de 2025
<b>Fecha pago</b>	2025-02-20	<b>Número de Administradoras</b>	3
<b>Número de autorización pago</b>	39845740	<b>Total Pagado</b>	441500
<b>Banco</b>	1023	<b>Total Intereses de Mora</b>	1000

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	34800	1
230301	Porvenir	228300	1
EPS008	Compensar EPS	178400	1

TIPO DOC.: CC  
 NO. DOCUMENTO: 1013628766  
 APELLIDOS Y NOMBRES: GINNA PAOLA ROMERO PEDRAZA

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	230301	1423500	1423500	1423500	0	178000	0	227800	0	34700	0



Permiso No. 00993-001-2025

## SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE USO TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO ADMINISTRADO POR EL IDRD

**IMPORTANTE:** Señor usuario, antes de diligenciar el formulario lea atentamente la siguiente información:

Esta solicitud deberá ser diligenciada previa confirmación de la disponibilidad del espacio requerido, la cual podrá ser verificada por vía telefónica con el responsable del parque ó en el área de Promoción de Servicios de la Subdirección Técnica de Parques (6605400)

El usuario debe allegar esta solicitud a la administración del parque hasta cinco (5) días después de haber confirmado la disponibilidad del espacio, en caso contrario se libera la reserva del espacio y debe iniciar nuevamente el trámite.

El trámite debe ser realizado en las oficinas de los parques administrados por el IDRD o en la Sede Administrativa ubicada en la Calle 63 No. 59 A -06.

El pago por aprovechamiento económico del espacio público administrado por el IDRD se hace mediante consignación en la cuenta No. 00170002891-1 del Banco DavMenda y pago electrónico PSE.

Ningún funcionario o contratista del IDRD esta autorizado para recaudar dinero en efectivo.

## I. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

<input checked="" type="checkbox"/> Persona Natural	<input type="checkbox"/> Persona Jurídica			
	<input type="checkbox"/> SECTOR PRIVADO	<input type="checkbox"/> SECTOR PÚBLICO / PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	<input type="checkbox"/> GANADORES DE ESTÍMULOS Y BECAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN
	<input type="checkbox"/> ESCUELA / CLUB DEPORTIVO AVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	<input type="checkbox"/> SECTOR COMUNITARIO	<input type="checkbox"/> SECTOR EDUCATIVO PRIVADO	<input type="checkbox"/> SECTOR EDUCATIVO PÚBLICO
Nombre del Solicitante / Empresa y/o Entidad responsable del evento		Andres Felipe Jimenez Agudelo		
NIT / Cédula de Ciudadanía		71527362	Dirección	av Boyaca # 75 25
Correo Electrónico		andres.jimenez5237@correo.policia.gov.co	Teléfono	3104148363
Nombre Contacto en el Evento		Andres Felipe Jimenez Agudelo	Celular	
Representante Legal (persona jurídica), o funcionario competente de la entidad pública			Cédula de Ciudadanía	

## II. ESPACIO Y ACTIVIDAD SOLICITADA

Nombre de la actividad:	POLICIA NACIONAL		
Parque, escenario, punto o tramo de ciclovia solicitado	CEFE TUNAL		
Barrio	EL TUNAL		
Espacio Solicitado (Zona verde dura, canchas deportivas, teatrino, carrera deportiva, etc.)	PISCINA SEMIOLIMPICA 2 carriles		
Aforo. (Número de asistentes esperado):		Clasificación de la actividad en SUGA Decreto Distrital 599/13	<input checked="" type="checkbox"/> BAJA <input type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/> ALTA

## III. PROGRAMACIÓN DE FECHAS Y ACTIVIDADES DEL PRÉSTAMO

ACTIVIDAD DE OCUPACIÓN Indicar las fases o etapas para el desarrollo del evento	Fechas y horas solicitadas (Para el caso de eventos que requieren montaje por favor incluir fechas y horas de montaje y desmontaje)						
	L	M	Mc	J	V	S	D
		X	X		X		18-19/21
		X	X	X	X		25/26/27-28

**IMPORTANTE:**

- La autorización del espacio público se hará efectivo al cumplimiento de la totalidad de los requisitos necesarios para el desarrollo de la actividad solicitada.
- Las obligaciones y condiciones de uso del parque o escenario, así como las disposiciones establecidas en el Manual de Aprovechamiento Económico son parte integral de la respectiva autorización del espacio público y estas deben estar firmadas por el usuario
- La información suministrada por el usuario será verificada por parte del IDRD
- El horario máximo permitido para eventos esta sujeto a las características del parque o escenario
- Al momento de firmar la presente solicitud, el Solicitante acepta las condiciones de uso del espacio público administrado por el IDRD
- Con la suscripción de éste formato se autoriza al IDRD, a realizar el tratamiento sobre los datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012, con la finalidad de llevar registro y control de los documentos del usuario al momento de otorgar el préstamo del servicio

Firma del Solicitante o Representante Legal -Persona Jurídica o en el caso de entidades públicas, funcionario competente.

Nota: ver documentos que se deben anexar a la solicitud según la clase de actividad o evento, según el tipo de espacio solicitado

Espacio para ser diligenciado únicamente por la Administración del Parque o Funcionario del Área de Promoción de Servicios en la Sede Administrativa

Fecha de recibido	17/01/2025	Aprobado	FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PARQUE O ESCENARIO	
Fecha del Permiso	17/01/2025	SI X No		

Observaciones:

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20256200001231



Bogotá D.C. 03-01-2025

Señor

**JUAN MIGUEL GREGORIO RODRIGUEZ**

Jefe de Departamento de Deportes

Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio

317 6460830

[escuelas.deportivas@colsubsidio.com](mailto:escuelas.deportivas@colsubsidio.com)

Ciudad

**ASUNTO:** *Respuesta ORFEO –radicado IDR N° 20242100408992 29-11-2024. Expediente 2024620300200068E.* Centro de Felicidad Tunal y Parque Tunal, cód. 06-063. Localidad Tunjuelito.

Respetado señor Gregorio,

En atención a su solicitud relacionada en el asunto, el IDR otorga permiso de uso temporal del espacio público al interior del del Centro de Felicidad CEFE Tunal y del Parque El Tunal código 06-063, en cumplimiento de las normas que regulan el préstamo de espacios públicos, el Decreto Distrital No. 315 de 2024 y el Decreto Distrital No. 599 de 2013 y su modificatorio Decreto Distrital 662 de 2016, que regulan las actividades de aglomeración de público y el Protocolo de Aprovechamiento Económico adoptado por el IDR con Resolución No. 379-2023.

#### 1. OBJETO DEL PERMISO:

El IDR otorga permiso de uso temporal del espacio público de aprovechamiento económico a la **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO**, en adelante **COLSUBSIDIO**, identificada con NIT: 860.007.336-1, para la realización del programa de **ESCUELAS DEPORTIVAS** en los siguientes espacios del Centro de Felicidad CEFE Tunal y del Parque El Tunal código 06-063:

- Piscina Semiolímpica
- Coliseo
- Cancha de hockey
- Cancha de fútbol 11
- Cancha de fútbol 8
- Cancha Tenis

**2. VIGENCIA DEL PERMISO:**

El plazo del permiso será desde el día **11 de enero hasta el día 21 de diciembre de 2025** en los horarios y espacios que se describen en el numeral “**3. VALOR Y FORMA DE PAGO**”

**3. VALOR Y FORMA DE PAGO:**

Esta liquidación se realiza con base en la retribución establecida en la Resolución N°379 de 2023, con la que se adoptó el Protocolo de Aprovechamiento Económico del espacio público administrado por el IDR D, que para el caso en comento debe observarse el *CAPÍTULO III, 2.2 2.2 Cálculo de retribución y aportes institucionales por tipo de escenario*, así mismo con la disponibilidad del escenario solicitado.

<b>ENTIDAD</b>	<b>CAJA DE COMPENSACION COLSUBSIDIO NIT 860.007.336-1</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	Préstamo de uso temporal para la realización de actividades deportivas Escuelas de formación, equipos de alto rendimiento y adultos mayores
<b>Requisitos del préstamo y normatividad aplicada</b>	Protocolo de Aprovechamiento Económico del Espacio Público Administrador por el IDR D, Decreto 315 de 2024, y Decreto 555 de 2021.
<b>CENTRO FELICIDAD TUNAL      Código 06-063</b>	

PISCINA SEMIOLIMPICA (Entre semana y fin de semana)						
Fechas	Horario	NÚMERO DE DÍAS	NÚMERO DE HORAS	NÚMERO CARRIL	VALOR \$	TOTAL \$
					HORA CARRIL	
<b>ENERO:</b> 11,12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31	<b>Martes a Viernes</b> 17:00 a 22:00	12	5	3	\$ 71.744	\$ 12.913.992
	<b>Sábados y Domingos</b> 06:00 a 18:00	6	12	3	\$ 71.744	\$ 15.496.790
<b>FEBRERO:</b> 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 28	<b>Martes a Viernes</b> 17:00 a 22:00	14	5	3	\$ 71.744	\$ 15.066.324
	<b>Sábados y Domingos</b> 06:00 a 18:00	8	12	3	\$ 71.744	\$ 20.662.387
<b>MARZO:</b> 1,2,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15, 16,18,19,20,21,22,23,25,26,27, 28,29,30	<b>Martes a Viernes</b> 17:00 a 22:00	16	5	3	\$ 71.744	\$ 17.218.656
	<b>Sábados y Domingos</b> 06:00 a 18:00	10	12	3	\$ 71.744	\$ 25.827.984

<b>ABRIL:</b> 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,13,15, 16,17,18, 19, 20, 22,23,24,25,26,27, 29, 30	<b>Martes a Viernes</b> 17:00 a 22:00	18	5	3	\$ 71.744	\$ 19.370.988
	<b>Sábados y Domingos</b> 06:00 a 18:00	8	12	3	\$ 71.744	\$ 20.662.387
<b>MAYO:</b> 1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,13,14,15, 16,17,18, 20,21,22,23,24,25, 27,28,29,30,31	<b>Martes a Viernes</b> 17:00 a 22:00	18	5	3	\$ 71.744	\$ 19.370.988
	<b>Sábados y Domingos</b> 06:00 a 18:00	9	12	3	\$ 71.744	\$ 23.245.186
<b>JUNIO:</b> 1,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14,1 5,17,18,19,20,21,22,24,25,26,2 7,28,29	<b>Martes a Viernes</b> 17:00 a 22:00	16	5	3	\$ 71.744	\$ 17.218.656
	<b>Sábados y Domingos</b> 06:00 a 18:00	9	12	3	\$ 71.744	\$ 23.245.186
<b>JULIO:</b> 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,13,15, 16,17,18, 19,20, 22,23,24,25,26,27, 29,30,31	<b>Martes a Viernes</b> 17:00 a 22:00	19	5	3	\$ 71.744	\$ 20.447.154
	<b>Sábados y Domingos</b> 06:00 a 18:00	8	12	3	\$ 71.744	\$ 20.662.387
<b>AGOSTO:</b> 1,2,3,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15, 16,17,19, 20,21,22,23,24,26,27,28,29,30, 31	<b>Martes a Viernes</b> 17:00 a 22:00	17	5	3	\$ 71.744	\$ 18.294.822
	<b>Sábados y Domingos</b> 06:00 a 18:00	10	12	3	\$ 71.744	\$ 25.827.984
<b>SEPTIEMBRE:</b> 2,3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,14,1 6,17,18,19,20,21,23,24,25,26,2 7,28,30	<b>Martes a Viernes</b> 17:00 a 22:00	17	5	3	\$ 71.744	\$ 18.294.822
	<b>Sábados y Domingos</b> 06:00 a 18:00	8	12	3	\$ 71.744	\$ 20.662.387
<b>OCTUBRE:</b> 1,2,3,4,5,7,8,9,10,11,12,14,15, 16,17,18, 19, 21,22,23,24,25,26, 28,29,30,31	<b>Martes a Viernes</b> 17:00 a 22:00	19	5	3	\$ 71.744	\$ 20.447.154
	<b>Sábados y Domingos</b> 06:00 a 18:00	8	12	3	\$ 71.744	\$ 20.662.387
<b>NOVIEMBRE:</b> 1,2,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15, 16,18,19, 20,21,22,23,25,26,27,28,29,30	<b>Martes a Viernes</b> 17:00 a 22:00	16	5	3	\$ 71.744	\$ 17.218.656
	<b>Sábados y Domingos</b> 06:00 a 18:00	10	12	3	\$ 71.744	\$ 25.827.984

<b>DICIEMBRE:</b> 2,3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21	<b>Martes a Viernes</b> 17:00 a 22:00	12	5	3	\$ 71.744	\$ 12.913.992
	<b>Sábados y Domingos</b> 06:00 a 18:00	6	12	3	\$ 71.744	\$ 15.496.790
<b>\$ 467.056.044</b>						
<b>PISCINA SEMIOLIMPICA (Entresemana)</b>						
Fechas	Horario	NÚMERO DE DÍAS	NÚMERO DE HORAS	NÚMERO CARRIL	VALOR \$	TOTAL \$
					HORA CARRIL	
<b>ENERO:</b> 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31	<b>Martes a Viernes</b> 06:00 a 08:00	12	2	3	\$ 71.744	\$ 5.165.597
<b>FEBRERO:</b> 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 21, 25, 26, 28	<b>Martes a Viernes</b> 06:00 a 08:00	14	2	3	\$ 71.744	\$ 6.026.530
<b>MARZO:</b> 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21,25,26,27,28	<b>Martes a Viernes</b> 06:00 a 08:00	16	2	3	\$ 71.744	\$ 6.887.462
<b>ABRIL:</b> 1,2,3,4, 8,9,10,11,15,16,17,18, 22,23,24,25, 29, 30	<b>Martes a Viernes</b> 06:00 a 08:00	18	2	3	\$ 71.744	\$ 7.748.395
<b>MAYO:</b> 1,2, 6,7,8,9,13,14,15,16, 20,21,22,23, 27,28,29,30	<b>Martes a Viernes</b> 06:00 a 08:00	18	2	3	\$ 71.744	\$ 7.748.395
<b>JUNIO:</b> 4,5,6,10,11,12,13,14,15,17,18, 19,20, 24,25,26,27	<b>Martes a Viernes</b> 06:00 a 08:00	18	2	3	\$ 71.744	\$ 7.748.395
<b>JULIO:</b> 1,2,3,4, 8,9,10,11,15,16,17,18, 22,23,24,25, 29,30,31	<b>Martes a Viernes</b> 06:00 a 08:00	19	2	3	\$ 71.744	\$ 8.178.862
<b>AGOSTO:</b> 1,5,6,7,8,12,13,14,15,19,20,21, 22, 26,27,28,29	<b>Martes a Viernes</b> 06:00 a 08:00	17	2	3	\$ 71.744	\$ 7.317.929
<b>SEPTIEMBRE:</b> 2,3,4,5, 9,10,11,12, 16,17,18,19, 23,24,25,26, 30	<b>Martes a Viernes</b> 06:00 a 08:00	17	2	3	\$ 71.744	\$ 7.317.929
<b>OCTUBRE:</b> 1,2,3, 7,8,9,10,14,15,16,17, 21,22,23,24, 28,29,30,31	<b>Martes a Viernes</b> 06:00 a 08:00	19	2	3	\$ 71.744	\$ 8.178.862
<b>NOVIEMBRE:</b> 4,5,6,7,11,12,13,14,18,19,20,21, 25,26,27,28	<b>Martes a Viernes</b> 06:00 a 08:00	16	2	3	\$ 71.744	\$ 6.887.462
<b>DICIEMBRE:</b> 2,3,4,5, 9,10,11,12, 16,17,18,19	<b>Martes a Viernes</b> 06:00 a 08:00	12	2	3	\$ 71.744	\$ 5.165.597
<b>\$ 84.371.414</b>						

Nota: Referencia de pago No. 106006341 sólo para uso del IDRD

**COLISEO**

Fechas	Horario	NÚMERO DE DÍAS	NÚMERO DE HORAS	NÚMERO CANCHAS	VALOR \$	TOTAL \$
					HORA	
<b>ENERO:</b> 11,12,14,15,16,17,18,19,20,21, 22,23,24,25,26,27,28,29,30,31	Nocturno Lunes a Viernes 19:00 a 21:00	14	2	N/A	\$ 59.787	\$ 1.674.036
	Sábados y Domingos 07:00 a 12:00	6	5	N/A	\$ 48.399	\$ 1.451.970
<b>FEBRERO:</b> 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 28	Nocturno Lunes a Viernes 19:00 a 21:00	14	2	N/A	\$ 59.787	\$ 1.674.036
	Sábados y Domingos 07:00 a 12:00	8	5	N/A	\$ 48.399	\$ 1.935.960
<b>MARZO:</b> 1,2,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15, 16,18,19,20,21,22,23,25,26,27, 28,29,30	Nocturno Lunes a Viernes 19:00 a 21:00	14	2	N/A	\$ 59.787	\$ 1.674.036
	Sábados y Domingos 07:00 a 12:00	10	5	N/A	\$ 48.399	\$ 2.419.950
<b>ABRIL:</b> 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,13,15, 16,17,18,19, 20, 22,23,24,25,26,27, 29, 30.	Nocturno Lunes a Viernes 19:00 a 21:00	14	2	N/A	\$ 59.787	\$ 1.674.036
	Sábados y Domingos 07:00 a 12:00	8	5	N/A	\$ 48.399	\$ 1.935.960
<b>MAYO:</b> 1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,13,14,15, 16,17,18, 20,21,22,23,24,25, 27,28,29,30,31	Nocturno Lunes a Viernes 19:00 a 21:00	14	2	N/A	\$ 59.787	\$ 1.674.036
	Sábados y Domingos 07:00 a 12:00	9	5	N/A	\$ 48.399	\$ 2.177.955
<b>JUNIO:</b> 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,1 4,15,16,17,18,19,20,21,22,23,2 4,25,26,27,28,29, 30	Nocturno Lunes a Viernes 19:00 a 21:00	14	2	N/A	\$ 59.787	\$ 1.674.036
	Sábados y Domingos 07:00 a 12:00	9	5	N/A	\$ 48.399	\$ 2.177.955
<b>JULIO:</b> 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,1 4,15,16,17,18,19,20,21,22,23,2 4,25,26,27,28,29, 30,31	Nocturno Lunes a Viernes 19:00 a 21:00	14	2	N/A	\$ 59.787	\$ 1.674.036
	Sábados y Domingos 07:00 a 12:00	8	5	N/A	\$ 48.399	\$ 1.935.960
<b>AGOSTO:</b> 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,1 4,15,16, 17,18,19,20,21,22,23,24,25,26, 27,28,29,30	Nocturno Lunes a Viernes 19:00 a 21:00	14	2	N/A	\$ 59.787	\$ 1.674.036
	Sábados y Domingos 07:00 a 12:00	9	5	N/A	\$ 48.399	\$ 2.177.955
<b>SEPTIEMBRE:</b> 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,1 4,15,16,17,18,19,20,21,22,23,2 4,25,26,27,28,29, 30	Nocturno Lunes a Viernes 19:00 a 21:00	14	2	N/A	\$ 59.787	\$ 1.674.036
	Sábados y Domingos 07:00 a 12:00	8	5	N/A	\$ 48.399	\$ 1.935.960
<b>OCTUBRE:</b> 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,1	Nocturno Lunes a Viernes 19:00 a 21:00	14	2	N/A	\$ 59.787	\$ 1.674.036

<b>NOVIEMBRE:</b> 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16, 17,18,19,20,21,22,23,24,25,26, 27,28,29,30	Nocturno Lunes a Viernes 19:00 a 21:00	14	2	N/A	\$ 59.787	\$ 1.674.036
	Sábados y Domingos 07:00 a 12:00	10	5	N/A	\$ 48.399	\$ 2.419.950
<b>DICIEMBRE:</b> 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16, 17,18,19,20,21,22	Nocturno Lunes a Viernes 19:00 a 21:00	14	2	N/A	\$ 59.787	\$ 1.674.036
	Sábados y Domingos 07:00 a 12:00	6	5	N/A	\$ 48.399	\$ 1.451.970
						<b>\$ 44.045.937</b>

Nota: Referencia de pago No. 106006340 sólo para uso del IDRD

<b>CANCHA HOCKEY - PATINAJE</b>						
Fechas	Horario	NÚMERO DE DÍAS	NÚMERO DE HORAS	NÚMERO CANCHAS	VALOR \$	TOTAL \$
					HORA	
<b>ENERO:</b> 11,12,18,19,25,26	Sábados y Domingos 08:00 a 10:00	6	2	N/A	\$ 30.605	\$ 367.263
<b>FEBRERO:</b> 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22, 23	Sábados y Domingos 08:00 a 10:00	8	2	N/A	\$ 30.605	\$ 489.684
<b>MARZO:</b> 1,2,,8,9, 15,16,22,23,29,30	Sábados y Domingos 08:00 a 10:00	10	2	N/A	\$ 30.605	\$ 612.105
<b>ABRIL:</b> 5,6,12,13,,19, 20, 26,27	Sábados y Domingos 08:00 a 10:00	8	2	N/A	\$ 30.605	\$ 489.684
<b>MAYO:</b> 3,4,10,11,17,18, 24,25,31	Sábados y Domingos 08:00 a 10:00	9	2	N/A	\$ 30.605	\$ 550.895
<b>JUNIO:</b> 1,7,8,14,15, 21,22,28,29	Sábados y Domingos 08:00 a 10:00	9	2	N/A	\$ 30.605	\$ 550.895
<b>JULIO:</b> 5,6,12,13,19,20,26,27	Sábados y Domingos 08:00 a 10:00	8	2	N/A	\$ 30.605	\$ 489.684
<b>AGOSTO:</b> 2,3,9,10,16,17,23,24,30,31	Sábados y Domingos 08:00 a 10:00	10	2	N/A	\$ 30.605	\$ 612.105
<b>SEPTIEMBRE:</b> 6,7,13,14,20,21,27,28	Sábados y Domingos 08:00 a 10:00	8	2	N/A	\$ 30.605	\$ 489.684
<b>OCTUBRE:</b> 4,5,11,12,18,19,25,26	Sábados y Domingos 08:00 a 10:00	8	2	N/A	\$ 30.605	\$ 489.684
<b>NOVIEMBRE:</b> 1,2,8,9,15,16,22,23,29,30	Sábados y Domingos 08:00 a 10:00	10	2	N/A	\$ 30.605	\$ 612.105
<b>DICIEMBRE:</b> 6,7,13,14,20,21.	Sábados y Domingos 08:00 a 10:00	6	2	N/A	\$ 30.605	\$ 367.263
						<b>\$ 6.121.050</b>

Nota: Referencia de pago No. 106006302 sólo para uso del IDRD

FUTBOL 11						
Fechas	Horario	NÚMERO DE DÍAS	NÚMERO DE HORAS	NÚMERO CANCHAS	VALOR \$	TOTAL \$
					HORA	
<b>ENERO:</b> 12,,19,26	Domingos 14:00 a 16:00	3	2	N/A	\$ 102.492	\$ 614.952
<b>FEBRERO:</b> 2, 9, 16, 23	Domingos 14:00 a 16:00	5	2	N/A	\$ 102.492	\$ 1.024.920
<b>MARZO:</b> 2,9,,6,23,30	Domingos 14:00 a 16:00	5	2	N/A	\$ 102.492	\$ 1.024.920
<b>ABRIL:</b> 6,13,20,27	Domingos 14:00 a 16:00	4	2	N/A	\$ 102.492	\$ 819.936
<b>MAYO:</b> 4,11,18,25	Domingos 14:00 a 16:00	4	2	N/A	\$ 102.492	\$ 819.936
<b>JUNIO:</b> 1,8,15,22,29	Domingos 14:00 a 16:00	5	2	N/A	\$ 102.492	\$ 1.024.920
<b>JULIO:</b> 6,13,20,27	Domingos 14:00 a 16:00	4	2	N/A	\$ 102.492	\$ 819.936
<b>AGOSTO:</b> 3,10,17,24,31	Domingos 14:00 a 16:00	5	2	N/A	\$ 102.492	\$ 1.024.920
<b>SEPTIEMBRE:</b> 7,14,21,28	Domingos 14:00 a 16:00	4	2	N/A	\$ 102.492	\$ 819.936
<b>OCTUBRE:</b> 5,12,19,26	Domingos 14:00 a 16:00	4	2	N/A	\$ 102.492	\$ 819.936
<b>NOVIEMBRE:</b> 2,9,16,23,30	Domingos 14:00 a 16:00	5	2	N/A	\$ 102.492	\$ 1.024.920
<b>DICIEMBRE:</b> 7,14,21.	Domingos 14:00 a 16:00	3	2	N/A	\$ 102.492	\$ 614.952
						<b>\$ 10.454.184</b>

Nota: Referencia de pago No. 106006312 sólo para uso del IDR D

FUTBOL 8						
Fechas	Horario	NÚMERO DE DÍAS	NÚMERO DE HORAS	NÚMERO CANCHAS	VALOR \$	TOTAL \$
					HORA	
<b>ENERO:</b> 12,,19,26	Sábados 10:00 a 12:00 14:00 a 16:00	3	4	N/A	\$ 79.716	\$ 956.592
<b>FEBRERO:</b> 2, 9, 16, 23	Sábados 10:00 a 12:00 14:00 a 16:00	4	5	N/A	\$ 79.716	\$ 1.594.320
<b>MARZO:</b> 2,9,,6,23,30	Sábados 10:00 a 12:00 14:00 a 16:00	5	5	N/A	\$ 79.716	\$ 1.992.900
<b>ABRIL:</b> 6,13,20,27	Sábados 10:00 a 12:00 14:00 a 16:00	4	5	N/A	\$ 79.716	\$ 1.594.320

<b>MAYO:</b> 4,11,18,25	Sábados 10:00 a 12:00 14:00 a 16:00	5	5	N/A	\$ 79.716	\$ 1.992.900
<b>JUNIO:</b> 1,8,15,22,29	Sábados 10:00 a 12:00 14:00 a 16:00	4	5	N/A	\$ 79.716	\$ 1.594.320
<b>JULIO:</b> 6,13,20,27	Sábados 10:00 a 12:00 14:00 a 16:00	4	5	N/A	\$ 79.716	\$ 1.594.320
<b>AGOSTO:</b> 3,10,17,24,31	Sábados 10:00 a 12:00 14:00 a 16:00	5	5	N/A	\$ 79.716	\$ 1.992.900
<b>SEPTIEMBRE:</b> 7,14,21,28	Sábados 10:00 a 12:00 14:00 a 16:00	4	5	N/A	\$ 79.716	\$ 1.594.320
<b>OCTUBRE:</b> 5,12,19,26	Sábados 10:00 a 12:00 14:00 a 16:00	4	5	N/A	\$ 79.716	\$ 1.594.320
<b>NOVIEMBRE:</b> 2,9,16,23,30	Sábados 10:00 a 12:00 14:00 a 16:00	5	5	N/A	\$ 79.716	\$ 1.992.900
<b>DICIEMBRE:</b> 7,14,21.	Sábados 10:00 a 12:00 14:00 a 16:00	3	5	N/A	\$ 79.716	\$ 1.195.740
						<b>\$ 19.689.852</b>

Nota: Referencia de pago No. 106006312 sólo para uso del IDR D

CANCHA TENIS						
Fechas	Horario	NÚMERO DE DÍAS	NÚMERO DE HORAS	NÚMERO CANCHAS	VALOR \$	TOTAL \$
					HORA	
<b>ENERO:</b> 11,12,18,19,25,26	Sábados y Domingos 08:00 a 12:00	6	4	2	\$ 18.506	\$ 888.264
<b>FEBRERO:</b> 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22, 23	Sábados y Domingos 08:00 a 12:00	8	4	2	\$ 18.506	\$ 1.184.352
<b>MARZO:</b> 1,2,,8,9, 15,16,22,23,29,30	Sábados y Domingos 08:00 a 12:00	10	4	2	\$ 18.506	\$ 1.480.440
<b>ABRIL:</b> 5,6,12,13,,19, 20, 26,27	Sábados y Domingos 08:00 a 12:00	8	4	2	\$ 18.506	\$ 1.184.352
<b>MAYO:</b> 3,4,10,11,17,18, 24,25,31	Sábados y Domingos 08:00 a 12:00	9	4	2	\$ 18.506	\$ 1.332.396
<b>JUNIO:</b> 1,7,8,14,15, 21,22,28,29	Sábados y Domingos 08:00 a 12:00	9	4	2	\$ 18.506	\$ 1.332.396
<b>JULIO:</b> 5,6,12,13,19,20,26,27	Sábados y Domingos 08:00 a 12:00	8	4	2	\$ 18.506	\$ 1.184.352
<b>AGOSTO:</b> 2,3,9,10,16,17,23,24,30,31	Sábados y Domingos 08:00 a 12:00	10	4	2	\$ 18.506	\$ 1.480.440
<b>SEPTIEMBRE:</b> 6,7,13,14,20,21,27,28	Sábados y Domingos 08:00 a 12:00	8	4	2	\$ 18.506	\$ 1.184.352

<b>OCTUBRE:</b> 4,5,11,12,18,19,25,26	Sábados y Domingos 08:00 a 12:00	8	4	2	\$ 18.506	\$ 1.184.352
<b>NOVIEMBRE:</b> 1,2,8,9,15,16,22,23,29,30	Sábados y Domingos 08:00 a 12:00	10	4	2	\$ 18.506	\$ 1.480.440
<b>DICIEMBRE:</b> 6,7,13,14,20,21.	Sábados y Domingos 08:00 a 12:00	6	4	2	\$ 18.506	\$ 888.264
						<b>\$ 14.804.400</b>

Nota: Referencia de pago No. 106006303 sólo para uso del IDRD

<b>VALOR TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 646.542.881</b>
----------------------------	-----------------------

El valor total del permiso es de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$646.542.881)**, dicha cuantía deberá pagarse mes anticipado teniendo en cuenta la liquidación en la siguiente tabla:

Pagos mensuales	
Mes	Valor retribución económica
ENERO	39.529.456
FEBRERO	49.658.513
MARZO	59.138.453
ABRIL	55.480.058
MAYO	58.912.686
JUNIO	56.566.758
JULIO	56.986.691
AGOSTO	60.403.091
SEPTIEMBRE	53.973.426
OCTUBRE	56.986.691
NOVIEMBRE	59.138.453
DICIEMBRE	39.768.604
<b>TOTAL</b>	<b>646.542.881</b>

Para realizar el pago se podrá utilizar el botón de pago PSE [https://sim1.idrd.gov.co/SIM/PAGOS\\_PSE/](https://sim1.idrd.gov.co/SIM/PAGOS_PSE/) o en la cuenta de ahorros Davivienda N° 00170002891-1 de la siguiente manera:

- En la cuenta de ahorros Davivienda N° 00170002891-1, Referencia N°1: 1060063, Referencia N°2: NIT **860.007.336-1**
- También podrá realizarlo a través del pago en línea PSE en el siguiente enlace: [https://sim1.idrd.gov.co/SIM/PAGOS\\_PSE/](https://sim1.idrd.gov.co/SIM/PAGOS_PSE/), Referencia No. 1: 1060063, Referencia No. 2: NIT **860.007.336-1**
- El pago deberá realizarse mes anticipado informándolo de manera inmediata al correo institucional [cefe.tunal@idrd.gov.co](mailto:cefe.tunal@idrd.gov.co) con copia al correo de la profesional del Área de Promoción de Servicios [consuelo.aguilar@idrd.gov.co](mailto:consuelo.aguilar@idrd.gov.co) o a los que determine el IDR D.

#### 4. OBLIGACIONES DEL PERMISO

##### 4.1 OBLIGACIONES A CARGO DE COLSUBSIDIO.

###### 4.1.1 OBLIGACIONES GENERALES.

- 1) Recibir el espacio y escenarios bajo inventario y entregarlos en las mismas condiciones en que fue recibido.
- 2) Con ocasión de una actividad o evento de programación institucional formalmente aprobada, esta se priorizará; y la reprogramación de la fecha se realizará con el responsable del escenario.
- 3) Dar cumplimiento a la propuesta presentada por la CAJA DE COMPENSACIÓN COLSUBSIDIO que integran el Radicado IDR D N° 20242100408992 29-11-2024 y sus anexos, para el Centro de Felicidad Tunal y Parque Tunal.
- 4) Desde la comunicación del presente permiso, la CAJA DE COMPENSACIÓN COLSUBSIDIO debe realizar ejercicio de socialización con la comunidad del CEFE TUNAL en donde se informe las condiciones del permiso y se les aclare que no se trata de privatizar o restringir de manera permanente el acceso al espacio público.
- 5) Permitir a responsables del Centro de Felicidad Tunal y del Parque Tunal realizar las inspecciones pertinentes y relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones generales del permiso.
- 6) El espacio público debe ser utilizado únicamente para el desarrollo de la actividad autorizada en las fechas y horarios asignados.
- 7) Responder por las obligaciones laborales, que se generen con el personal que contrate para la ejecución del permiso.
- 8) Dar buen uso a las diferentes instalaciones del Centro de Felicidad Tunal y del Parque Tunal aquí autorizados, disponiendo del personal requerido para el control y el buen uso de este.

- 9) Garantizar las medidas de seguridad y buen estado de elementos de protección que se dispongan para las actividades en el del Centro de Felicidad Tunal y del Parque Tunal; implementando un plan de emergencias y contingencias.
- 10) Implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas usuarias de los servicios y/o que participen o asistan bajo cualquier calidad a las actividades organizadas por el beneficiario objeto del permiso, respondiendo por los perjuicios materiales y morales que se ocasionen.
- 11) Responder por los daños causados durante la ejecución del objeto del permiso, a las instalaciones, elementos, implementos y/o estructuras que integran de los Centro de Felicidad Tunal y del Parque Tunal, En un término máximo 15 días hábiles contados a partir de la fecha de ocurrencia de los hechos.
- 12) Velar por el cumplimiento de la normatividad relativa al manejo de los Parques o Escenarios del Sistema Distrital de Parques, en especial el Decreto 825 del 27 de diciembre de 2019 o aquellos que lo modifiquen, los cuales limitan el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en los Parques o Escenarios recreativos y deportivos del Distrito Capital.
- 13) Respetar la autonomía del IDR, como entidad administradora del espacio público objeto de los Parques o Escenarios, sobre las distintas instalaciones y espacios a utilizar. La autorización concedida sobre las zonas de uso público objeto del presente permiso, no legalizan ningún tipo de uso (intervención, construcción, ocupación, cerramiento o exclusividad sobre el espacio o franja asignada), realizado en contravención a las normas o sin licencia.
- 14) Acatar en su integridad el reglamento de uso y administración de los espacios y bienes inmuebles objeto de la presente autorización, según corresponda.
- 15) Prever posibles novedades en el desarrollo de la actividad y disponer de un plan de contingencia que permita responder a la atención oportuna de las mismas del Parque. no dispone de baños públicos, es necesario que se contrate unas baterías portátiles a cargo del organizador.
- 16) Cumplir con las obligaciones laborales y contractuales que adquiera con el personal vinculado para el desarrollo de la actividad, las cuales deben ser asumidas por el organizador del evento.
- 17) Cumplir las medidas de seguridad exigidas para el desarrollo de cada actividad, por lo que se hará responsable de cualquier accidente o eventualidad que se presente en los espacios objeto del permiso. El Instituto se exime de responsabilidad. Se debe contar con personal de logística que permita minimizar el riesgo a los participantes y a las instalaciones del parque.
- 18) No se podrá ejercer actividades de venta o expendio de productos de ningún tipo, ni actividades políticas o publicitarias sin la autorización escrita por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deportes. Así misma activación de marca o presencia de volanteo y merchandising que no sean institucionales.
- 19) Implementar las acciones de clasificación de residuos generados con ocasión de la actividad, de acuerdo con las condiciones previstas por el IDR y la empresa prestadora del servicio de aseo.
- 20) El IDR no se hace responsable por daño, pérdida o alguna afectación ocurrida durante la vigencia del permiso.

Página 12 de 19

21) Se prohíbe el uso de altoparlantes o amplificadores de sonido que no se ajusten a la normatividad establecida por la Secretaría del Medio Ambiente.

#### **4.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL USO DE PISCINAS**

1. Dar cabal cumplimiento al Plan de Ocupación de Parques y Escenarios.
2. No ingresar ningún tipo de bebidas o alimentos a la piscina o a los vestieros.
3. Realizar uso exclusivamente los carriles asignados en la piscina, en el horario, forma los turnos previstos en el presente permiso.
4. Se debe garantizar personal encargado en los vestieros para su organización y vigilancia.
5. Al carril deben ingresar como máximo 8 personas.
6. Todo menor de 4 años deberá contar con el acompañamiento de un acudiente o adulto responsable.
7. Antes de dar inicio de actividades debe presentarse carta de presentación y un listado de alumnos con sus respectivos documentos de identidad y afiliación a EPS o SISBEN.
8. La CAJA DE COMPENSACIÓN COLSUBSIDIO, deberá contar con el personal de Salvavidas por carril, Veedor (para infantes) y el instructor de acuerdo con las previsiones normativas que rigen la materia, en concordancia con la Propuesta Escenarios Deportivos Centros de Felicidad.
9. La CAJA DE COMPENSACIÓN COLSUBSIDIO, deberá apoyar con salvavidas a los usuarios del IDR cuando estos adelanten el servicio de Práctica Libre en los horarios autorizados en el presente permiso.
10. Utilizar los elementos de protección personal que correspondan a la práctica deportiva EN PISCINAS.

#### **4.1.2 OBLIGACIONES A LA FINALIZACIÓN DEL PERMISO DE USO.**

1. Restituir formal y debidamente inventariado al IDR los espacios autorizados para el uso temporal, dentro de las 24 horas siguientes a la terminación del plazo del presente permiso de uso.
2. Firmar el acta de finalización del permiso de uso, este trámite se formaliza con el acta diligenciada entre la administración del **Centro de Felicidad Tunal**. en representación del IDR y el beneficiario del permiso de uso temporal, especificando los faltantes o daños materiales, cuya reposición corresponderá al beneficiario del permiso de uso.
3. Solicitar el certificado de cumplimiento de obligaciones a la Administración del Centro de Felicidad por concepto:
  - pagos de retribución económica por concepto de Servicios Públicos.
  - cobertura de pólizas por el tiempo del permiso.

- cumplimiento de cada una de las obligaciones del permiso.
4. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente permiso de uso temporal.

#### **4.2. OBLIGACIONES DEL IDR (SUPERVISIÓN DEL PERMISO DE USO)**

1. Garantizar que el beneficiario de este permiso cumpla con el objeto dentro del plazo y condiciones establecidas.
2. Permitir la apertura del espacio y escenarios objeto del presente permiso, para lo cual se deberá diligenciar la correspondiente acta de entrega, suscrita por el beneficiario y la persona responsable del Centro de Felicidad Tunal y Parque Tunal.
3. Expedir los certificados de cumplimiento a que haya lugar una vez finalice la vigencia del permiso; con las obligaciones correspondientes por concepto de: cumplimiento de cada una de las obligaciones del permiso. El certificado de cumplimiento de obligaciones deberá contener nombre y cédula del beneficiario, valores pagados, observaciones y en todo caso debe venir firmado de forma conjunta por el responsable del Centro de Felicidad y del parque, indicando su nombre, cédula y en papelería institucional del IDR.
4. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del permiso de uso.
5. Suscribir el acta de entrega y recibo del espacio objeto del permiso, garantizando la actualización del expediente virtual con los siguientes documentos: El original del acta de inicio del permiso de uso debidamente diligenciada y firmada. Y el original del acta de finalización del permiso de uso
6. Realizar el seguimiento del permiso de uso.
7. Disponer de archivos del permiso de uso, con los soportes de su seguimiento.
8. Reportar al subdirector(a) Técnico(a) de Parques, en forma oportuna y de manera escrita, las novedades o irregularidades que se presenten con respecto a las obligaciones del beneficiario del permiso de uso.
9. Verificar y llevar el control de los pagos periódicos que realice el beneficiario del permiso, incluyendo la información en las bases de datos diseñada para para la verificación del aprovechamiento económico.
10. Incorporará los soportes del pago mensual en el expediente virtual.

#### **5. PROHIBICIONES AL BENEFICIARIO DEL PERMISO DE USO:**

1. Hacer cambios o reformas al espacio y escenarios sin autorización previa del IDR.
2. Este permiso es personal e intransferible, por lo tanto, no se cederán los derechos establecidos en este permiso de uso temporal.
3. No podrá realizar actividades de aprovechamiento económico diferentes a las previstas en presente permiso.
4. Hacer uso de publicidad exterior visual, eventos con medios promocionales o comerciales temporales, exhibiciones comerciales, sin que medie permiso, autorización o la que haga sus veces por parte del IDR. En todo caso el IDR se reserva el derecho de publicidad institucional en todas las áreas del espacio construido. Permitir o realizar

Página 14 de 19

actividades de activación de marcas o actividades publicitarias, sin las debidas autorizaciones del IDR.

5. Consumir sustancias prohibidas en el área objeto del presente permiso, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en su artículo 140 numeral 7.

6. Invocar como fuente de derechos adquiridos, la suscripción de este permiso.

7. Realizar intervenciones, construcciones, así como ocupaciones o cerramientos en contravención a las normas o sin licencia. La autorización para el aprovechamiento de las zonas de uso público objeto de la autorización, no legaliza ningún tipo de uso o intervención de estas características.

8. Consumir o expender bebidas alcohólicas, así como de sustancias psicoactivas en Parques o Escenarios recreativos y deportivos del Distrito Capital, en cumplimiento del Decreto 825 de 2019.

## 6. CONDICIÓN RESOLUTORIA.

En el marco de la función de inspección vigilancia y control señalada por el Decreto Distrital 315 de 2024 y en concordancia de la Ley 1437 de 2011:

La Subdirección Técnica de Parques, previo informe escrito del supervisor del presente permiso de uso actuará por incumplimiento de las obligaciones acá previstas, conforme con lo establecido en el Decreto Distrital 315 de 2024 de manera particular en los artículos 36 y en especial el artículo 37 que frente al incumplimiento de instrumentos suscritos consagra: “vi) *La condición resolutoria en caso de incumplimiento. (...)*”

La Subdirección Técnica de Parques, previo informe escrito del supervisor del presente permiso de uso dará aplicación a la condición resolutoria y a las acciones administrativas o judiciales pertinentes.

En el evento de no allegar la subsanación de la póliza el beneficiario del permiso asumirá la responsabilidad civil que se derive del daño que pudiere sufrir un tercero durante la ejecución del presente permiso; dejando así INDEMNAR al IDR de reclamaciones por el siniestro que llegare a presentarse.

## 7. CAUSALES DE TERMINACIÓN.

1. En caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones y condiciones contenidas en los numerales del presente permiso, la Subdirección Técnica de Parques del IDR podrá cancelarlo o darlo por terminado, reservándose la posibilidad de conceder autorizaciones posteriores.

2. La Subdirección Técnica de Parques del IDR, podrá dar por terminado el presente permiso cuando a su juicio existan motivos de interés general que lo ameriten, por fuerza mayor o caso fortuito que imposibiliten la ejecución del permiso.

3. La Subdirección Técnica de Parques del IDR, podrá dar por terminado el presente permiso cuando sea necesario realizar obras de adecuación, mantenimiento, reforzamiento estructural y demolición del espacio asignado.
4. Por el cumplimiento del término previsto en el presente permiso.

## 8. GARANTÍAS:

Conforme lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.7; 2.2.1.2.3.1.8; 2.2.1.2.3.1.12; 2.2.1.2.3.1.13; 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en el artículo 54 del Decreto Distrital 599 de 2013, y en el artículo 26 de la Resolución N° 569 de 2014 expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno, el BENEFICIARIO DEL PERMISO se obliga a presentar las siguientes pólizas de seguro, las cuales se compromete a mantener vigentes durante todo el tiempo que demande la ejecución del PERMISO, so pena de que el IDR declare el incumplimiento:

### 8.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: La cual debe contener las siguientes coberturas:

8.1.1. Cumplimiento: Debe amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas del presente permiso, así como los perjuicios derivados del cumplimiento tardío o el cumplimiento defectuoso de tales obligaciones, cuando ellos sean imputables al CONTRATISTA. Dicho amparo deberá contar con un valor asegurado equivalente al 10% del valor del permiso y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y dos (2) meses más. En el objeto del seguro se debe incluir número del permiso y el siguiente texto: “Garantiza el pago de perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales inherentes al permiso cuyo objeto es: *“permiso de uso temporal del espacio público de aprovechamiento económico a la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO, en adelante COLSUBSIDIO, identificada con NIT: 860.007.336-1, para la realización de programa de ESCUELAS DEPORTIVAS de los siguientes espacios del Centro de Felicidad CEFÉ Tunal y del Parque El Tunal código 06-063”*”.

8.1.2. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Debe cubrir a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del permiso, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del permiso, con vigencia equivalente al plazo de ejecución de la alianza y tres (3) años más.

### 8.2. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:

El BENEFICIARIO deberá constituir y presentar Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual expedida por compañía de seguros debidamente autorizada por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, o quien haga sus veces, con un valor asegurado de DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES

VIGENTES (200 SMMLV), y con una vigencia igual al periodo de ejecución del permiso y dos meses más, que ampare los perjuicios imputables al asegurado por lesiones o muerte a personas o daños a bienes.

Las siguientes son las condiciones bajo las cuales se deberá expedir la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:

1) Tendrán la calidad de ASEGURADOS, BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD) CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO.

2) Tendrán la calidad de BENEFICIARIOS, BOGOTÁ D.C, el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD) y LOS TERCEROS AFECTADOS.

3) En la póliza se debe definir como tercero afectado a cualquier persona que asista al espacio objeto del permiso y/o la actividad de aglomeración.

4) La póliza se deberá expedir bajo la modalidad de ocurrencia.

5) Expresamente se deben amparar los perjuicios extramatrimoniales, así como los perjuicios en la modalidad de daño emergente y lucro cesante.

6) Además de la cobertura básica - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -. La póliza debe contemplar los siguientes amparos, cada uno por valor de DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLMV).

- Vehículos propios y no propios.
- Vallas y avisos.
- Amparo patronal.
- Contratistas y subcontratistas.
- Responsabilidad civil cruzada.
- Responsabilidad civil productos.
- Gastos médicos, en cuantía de tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000), por persona, sin deducible.
- El valor del deducible para las demás coberturas no podrá ser mayor al diez por ciento (10%) del valor de la pérdida; en cualquier caso, será cubierto por el BENEFICIARIO DEL PERMISO.

**Nota: En caso de contar con una póliza global, puede remitir la certificación del cubrimiento expreso del permiso en los términos aquí solicitados.**

En todo caso, de existir indemnizaciones por reconocer que no se cubran a través de las pólizas de seguro exigidas en la presente cláusula, éstas serán cubiertas por el

BENEFICIARIO DEL PERMISO, dejando indemne al IDR de conformidad con las políticas de prevención del daño antijurídico implementadas en el Distrito Capital.

Esta comunicación, implica la reserva para el uso de los espacios, la cual se entenderá concedida, al momento de la suscripción del permiso respectivo, una vez se cumpla con la totalidad de los requisitos.

## **9. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Decreto Distrital 315 de 2024 *“Por medio del cual se reglamenta la administración y el aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.*

*En todos los actos o contratos que se suscriban se incluirán las cláusulas en las que se precise que el o los Aprovechadores mantendrán indemne a Bogotá D.C. y sus respectivas entidades, contra todo reclamo, demanda, acción legal, reparación, costos de indemnización o similares que puedan causarse o surgir por perjuicios, daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por la realización de las actividades de qué trata el presente Decreto.”*

En concordancia con lo establecido en las normas vigentes en materia de Contratación Estatal, en relación con la evaluación de riesgos, previo a la exigencia de garantías, para el otorgamiento del respectivo permiso o la suscripción del contrato de Aprovechamiento Económico, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. “Evaluación del Riesgo” del Decreto Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, o la norma que lo modifique, sustituya o derogue, se determina que de conformidad con complejidad del evento, el tratamiento de los riesgos derivados de la Responsabilidad Civil Extracontractual serán asumidos por el beneficiario del permiso, quien para todos los fines, al aceptar el permiso declara indemne al IDR y a BOGOTÁ D.C., por cualquiera de las afectaciones que pudiere sufrir un tercero en el marco del montaje, desmontaje y/o desarrollo del evento, en cuanto predios, labores y operaciones, así como lo correspondientes a Gastos Médicos y demás reclamaciones que pudieren tener lugar.

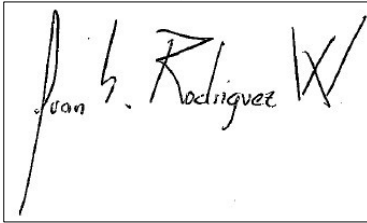
Así mismo el titular del permiso declara indemne al IDR por cualquier investigación administrativa o proceso judicial por incumplimiento a normas sanitarias, ambientales, administrativas, policivas o condenas en procesos judiciales con ocasión de la ejecución del objeto del presente permiso; igualmente el titular del permiso asumirá el pago de los costos de defensa y el pago eventuales sanciones y o condenas en vía administrativa o judicial, en que se pudiere verse inmerso el IDR por el desarrollo del objeto del presente permiso.

## **10. SUPERVISIÓN:**

La supervisión del cumplimiento a las condiciones del permiso estará a cargo del supervisor o supervisora asignado por el área de Administración de Escenarios o quien haga sus veces en el Centro de Felicidad Tunal y Parque Tunal, donde se realizarán las

actividades, y quienes estarán coordinando el desarrollo de la actividad hasta la devolución de los espacios en óptimas condiciones.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO**

Subdirector Técnico de Parques (E)

Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: Responsable CEFE Tunal – [cefe.tunal@idrd.gov.co](mailto:cefe.tunal@idrd.gov.co)  
Responsable parque El Tunal - [eltunal@idrd.gov.co](mailto:eltunal@idrd.gov.co)

Elaboró: Consuelo Aguilar Lotta - Área Promoción de Servicios -STP

Proyectó: Consuelo Aguilar Lotta - Área Promoción de Servicios -STP

Revisó: Linda Amaya –contratista - Área Promoción de Servicios -STP  
Lorena Ortiz – Abogada – Contratista - STP

Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Subdirector Técnico de Parques ( E )

**SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE USO TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO ADMINISTRADO POR EL IDRD**

**IMPORTANTE:** Señor usuario, antes de diligenciar el formulario lea atentamente la siguiente información:  
 Esta solicitud deberá ser diligenciada previa confirmación de la disponibilidad del espacio requerido, la cual podrá ser verificada por vía telefónica con el responsable del parque ó en el área de Promoción de Servicios de la Subdirección Técnica de Parques (6605400)  
 El usuario debe allegar esta solicitud a la administración del parque hasta cinco (5) días después de haber confirmado la disponibilidad del espacio, en caso contrario se libera la reserva del espacio y debe iniciar nuevamente el trámite.  
 El trámite debe ser realizado en las oficinas de los parques administrados por el IDRD o en la Sede Administrativa ubicada en la Calle 63 No. 59 A -06.  
 El pago por aprovechamiento económico del espacio público administrado por el IDRD se hace mediante consignación en la cuenta No. 00170002891-1 del Banco DavMenda y pago electrónico PSE.  
 Ningún funcionario o contratista del IDRD esta autorizado para recaudar dinero en efectivo.

**I. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE**

<input type="checkbox"/> Persona Jurídica				
<input checked="" type="checkbox"/> Persona Natural	<input type="checkbox"/> SECTOR PRIVADO	<input type="checkbox"/> SECTOR PÚBLICO / PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	<input type="checkbox"/> GANADORES DE ESTÍMULOS Y BECAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN
	<input type="checkbox"/> ESCUELA / CLUB DEPORTIVO AVALADO ORGANISMO DEPORTIVO	<input type="checkbox"/> SECTOR COMUNITARIO	<input type="checkbox"/> SECTOR EDUCATIVO PRIVADO	<input type="checkbox"/> SECTOR EDUCATIVO PÚBLICO
Nombre del Solicitante / Empresa y/o Entidad responsable del evento		Andres Felipe Jimenez Agudelo		
NIT / Cédula de Ciudadanía	71527362	Dirección	av Boyaca # 75 25	
Correo Electrónico	andres.jimenez5237@correo.policia.gov.co	Teléfono	3104148363	
Nombre Contacto en el Evento	Andres Felipe Jimenez Agudelo	Celular		
Representante Legal (persona jurídica), o funcionario competente de la entidad pública		Cédula de Ciudadanía		

**II. ESPACIO Y ACTIVIDAD SOLICITADA**

Nombre de la actividad:	POLICIA NACIONAL			
Parque, escenario, punto o tramo de ciclovia solicitado	CEFE TUNAL			
Barrio	EL TUNAL			
Espacio Solicitado (Zona verde dura, canchas deportivas, teatrino, carrera deportiva, etc.)	PISCINA SEMIOLIMPICA 2 carriles			
Aforo. (Número de asistentes esperado):		Clasificación de la actividad en SUGA Decreto Distrital 599/13	<input checked="" type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/> ALTA

**III. PROGRAMACIÓN DE FECHAS Y ACTIVIDADES DEL PRÉSTAMO**

ACTIVIDAD DE OCUPACIÓN Indicar las fases o etapas para el desarrollo del evento	Fechas y horas solicitadas (Para el caso de eventos que requieren montaje por favor incluir fechas y horas de montaje y desmontaje)							
	L	M	Mc	J	V	S	D	
		X	X		X			18-19/21
		X	X	X	X			25/26/27-28

**IMPORTANTE:**

1. La autorización del espacio público se hará efectivo al cumplimiento de la totalidad de los requisitos necesarios para el desarrollo de la actividad solicitada.
2. Las obligaciones y condiciones de uso del parque o escenario, así como las disposiciones establecidas en el Manual de Aprovechamiento Económico son parte integral de la respectiva autorización del espacio público y estas deben estar firmadas por el usuario
3. La información suministrada por el usuario será verificada por parte del IDRD
4. El horario máximo permitido para eventos esta sujeto a las características del parque o escenario
5. Al momento de firmar la presente solicitud, el Solicitante acepta las condiciones de uso del espacio público administrado por el IDRD
6. Con la suscripción de éste formato se autoriza al IDRD, a realizar el tratamiento sobre los datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012, con la finalidad de llevar registro y control de los documentos del usuario al momento de otorgar el préstamo del servicio

Firma del Solicitante o Representante Legal -Persona Jurídica o en el caso de entidades públicas, funcionario competente.

Nota: ver documentos que se deben anexar a la solicitud según la clase de actividad o evento, según el tipo de espacio solicitado

Espacio para ser diligenciado únicamente por la Administración del Parque o Funcionario del Área de Promoción de Servicios en la Sede Administrativa

Fecha de recibido	17/01/2025	Aprobado	FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PARQUE O ESCENARIO	
Fecha del Permiso	17/01/2025	SI X No		

Observaciones:



## V. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PRÉSTAMO

No.	FECHA (B) PROGRAMADAS	HORARIO ASIGNADO	CONSIGNACION			OBSERVACIONES ( si no cumple la fecha programada - indique el motivo y que se hizo)	ESTADO DEL ESPACIO OBJETO DEL APROVECHAMIENTO		CONTROL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN	
			FECHA	NÚMERO	VALOR		A LA ENTREGA AL BENEFICIARIO DEL PERMISO	AL RECIBO POR PARTE DEL IDRO	VALOR UTILIZADO	FIRMA DE CUMPLIMIENTO
1	08/02/2025	7-12 AM					Diego Castro			
2	09/02/2025	7-12 AM					.Camila G.			
3	10/02/2025	7-8 PM								
4	12/02/2025	7-8 PM								
5	14/02/2025	7-8 PM								
6	15/02/2025	7-12 AM					Diego Castro			
7	16/02/2025	7-12 AM					.Camila G.			
8	17/02/2025	7-8 PM								
9	19/02/2025	7-8 PM								
10	21/02/2025	7-8 PM								
11	22/02/2025	7-12 AM					Diego Castro			
12	23/02/2025	7-12 AM								
13	24/02/2025	7-8 PM								
14	26/02/2025	7-8 PM								
15	28/02/2025	7-8 PM								
	22/02/25	B-7241								

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PRESTADO

ID	FECHA DE PROGRAMACIÓN	HORARIO ASIGNADO	CONSIGNACION			OBSERVACIONES (si no cumple la fecha programada - indicar el motivo y que se hizo)	ESTADO DEL ESPACIO OBJETO DEL APROVECHAMIENTO		CONTROL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN	
			FECHA	NOMBRE	VALOR		AL ENTREGA AL BENEFICIARIO DEL SERVIDO	AL RECIBO POR PARTE DEL IDRO	VALOR UTILIZADO	FIRMA DE CUMPLIMIENTO
1	08/02/2025	8 AM - 6 PM								
2	09/02/2025	8 AM - 6 PM								
3	11/02/2025	6 - 8 AM								
4	12/02/2025	6 - 8 AM								
5	13/02/2025	6 - 8 AM								
6	14/02/2025	6 - 8 AM								
7	11/02/2025	5 - 10 PM								
8	12/02/2025	5 - 10 PM								
9	13/02/2025	5 - 10 PM								
10	14/02/2025	5 - 10 PM								
11	15/02/2025	6 AM - 6 PM								
12	16/02/2025	6 AM - 6 PM								
13	18/02/2025	6 - 8 AM								
14	19/02/2025	6 - 8 AM								
15	20/02/2025	6 - 8 AM								
16	21/02/2025	6 - 8 AM								
17	18/02/2025	5 - 10 PM								
18	19/02/2025	5 - 10 PM								
19	20/02/2025	5 - 10 PM								
20	21/02/2025	5 - 10 PM								
21	22/02/2025	6 AM - 6 PM								
22	23/02/2025	6 AM - 6 PM								
23	25/02/2025	6 - 8 AM								
24	26/02/2025	6 - 8 AM								
25	27/02/2025	6 - 8 AM								
26	28/02/2025	6 - 8 AM								
27	25/02/2025	5 - 10 PM								
28	26/02/2025	5 - 10 PM								
29	27/02/2025	5 - 10 PM								
30	28/02/2025	5 - 10 PM								



CEFE TUNAL

SALON 4 Y 5 LUCHA / salón doble

IDRD

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
06:00							
07:00	LUCHA TECNIFICACION hasta las 10 am de lunes a viernes	LUCHA TECNIFICACION	LUCHA TECNIFICACION	LUCHA TECNIFICACION	LUCHA TECNIFICACION		
08:00							
09:00	TAEKWONDO TYR Martin Suarez 3142878625			TAEKWONDO TYR Martin Suarez	TAEKWONDO TYR Martin Suarez		
10:00	TAEKWONDO IED CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE	JUDO JE IED Antonio Garcia 9:30 a 11:00	TAEKWINDO IED CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE	JUDO JE IED Antonio Garcia 9:30 a 11:00		LLUCHA TECNIFICACION	
11:00							
12:00		JUDO JE IED Antonio Garcia		JUDO JE IED Antonio Garcia			
13:00							
14:00							
15:00	LLUCHA TECNIFICACION	LLUCHA TECNIFICACION	LLUCHA TECNIFICACION	LLUCHA TECNIFICACION	LLUCHA TECNIFICACION		
16:00							
17:00							
18:00							

CEFE TUNAL

SALON 7 y 8 JUDO / Salón doble

IDRD

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
06:00							
07:00	KARATE TECNIFICACION Profe Alonso Navarro		KARATE TECNIFICACION Profe Alonso Navarro		KARATE TECNIFICACION Profe Alonso Navarro		
08:00							
09:00	JUDO JE IED Antonio Garcia	JEC TAEKWONDO IED JOSE CELESTINO MUTIS		JEC TAEKWONDO IED JOSE CELESTINO MUTIS		TAEKWONDO TYR Martin Suarez	TECNIFICACIÓN RENDIM. - JUDO Juan David Novoa Peña
10:00							
11:00							
12:00	JUDO JE IED Antonio Garcia		JEC TAEKWONDO IED JOSE CELESTINO MUTIS		JEC TAEKWONDO IED JOSE CELESTINO MUTIS		
13:00							
14:00		JUDO - 0 a 100 Menores 12:30 a 16:30		JUDO - 0 a 100 Menores 12:30 a 16:30			
15:00		KARATE TECNIFICACION Profe Alonso Navarro	KARATE TECNIFICACION Profe Alonso Navarro	KARATE TECNIFICACION Profe Alonso Navarro			
16:00							
17:00	TECNIFICACIÓN RENDIM. - JUDO Juan David Novoa Peña	TECNIFICACIÓN RENDIM. - JUDO Juan David Novoa Peña	TECNIFICACIÓN RENDIM. - JUDO Juan David Novoa Peña	TECNIFICACIÓN RENDIM. - JUDO Juan David Novoa Peña	TECNIFICACIÓN RENDIM. - JUDO Juan David Novoa Peña		
18:00							
19:00							
20:00							

CEFE TUNAL

SALON 6 TAEKWONDO / Salón sencillo

IDRD								
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
06:00						TAEKWONDO 0 a 100 ADULTO	TAEKWONDO 0 a 100 ADULTO	
07:00						TAEKWONDO 0 a 100 ADULTO	TAEKWONDO 0 a 100 ADULTO	
08:00	PARATAEKWONDO TYR	TAEKWONDO TYR Martin Suarez	PARATAEKWONDO TYR	TAEKWONDO TYR Martin Suarez	PARATAEKWONDO TYR	TAEKWONDO 0 a 100 ADULTO	TAEKWONDO 0 a 100 ADULTO	
09:00	PARATAEKWONDO TYR		PARATAEKWONDO TYR		PARATAEKWONDO TYR	TAEKWONDO 0 a 100 ADULTO	TAEKWONDO 0 a 100 ADULTO	
10:00	PARATAEKWONDO TYR	TAEKWINDO IED CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE	PARATAEKWONDO TYR	TAEKWINDO IED CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE	PARATAEKWONDO TYR	TAEKWONDO 0 a 100 ADULTO	TAEKWONDO 0 a 100 ADULTO	
11:00	PARATAEKWONDO TYR		PARATAEKWONDO TYR		PARATAEKWONDO TYR			
12:00								
13:00	TAEKWINDO IED CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE	TAEKWINDO IED CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE	TAEKWINDO IED CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE	TAEKWINDO IED CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE				
14:00								
15:00								
16:00								
17:00	TAEKWONDO TYR Martin Suarez	TAEKWONDO TYR Martin Suarez	TAEKWONDO TYR Martin Suarez	TAEKWONDO TYR Martin Suarez	TAEKWONDO TYR Martin Suarez			
18:00								
CEFE TUNAL								
SALON 9 CAPACITACION								
IDRD								
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
06:00								
07:00								
08:00								
09:00				AJEDREZ PARALIMPICO				
10:00								
11:00								
12:00								
13:00								
14:00								
15:00								
16:00								
17:00								
18:00								
19:00								
CEFE TUNAL								
SALON ACTIVIDAD FISICA 2 Y 3								
IDRD								
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
06:00								
07:00		ACTIVIDAD FÍSICA	ACTIVIDAD FÍSICA	ACTIVIDAD FÍSICA	ACTIVIDAD FÍSICA	ACTIVIDAD FÍSICA		
08:00								
09:00								
10:00		JEC PORRISMO IED CUNDINAMARCA		JEC PORRISMO IED CUNDINAMARCA		RENDIMIENTO BREAKING		
11:00								
12:00		JEC PORRISMO IED CUNDINAMARCA		JEC PORRISMO IED CUNDINAMARCA				
13:00								
14:00								
15:00								
16:00								
17:00		RECREOVIA PRUEBA PILOTO		RECREOVIA PRUEBA PILOTO				
18:00								



**DISTRIBUCION CARRILES CEFETUNAL**

**PISCINA SEMIOLÍMPICA / MARTES Y JUEVES**

COSTADO SUR - MENOS PROFUNDO

Carril 25 metros

	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00		
Borde 0 esquina	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS						0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS						Borde 0 esquina	
Borde 1 central	0 a 100 menores							0 a 100 menores										Borde 1 central
Borde 2 esquina	COLSUBSIDIO (borde esquina)			COMPENSAR							COLSUBSIDIO (borde esquina)						Borde 2 esquina	
carril 3	COLSUBSIDIO			COMPENSAR					COMPENSAR				COLSUBSIDIO				carril 3	
carril 4	COLSUBSIDIO			COMPENSAR					IED ALFREDO IRIARTE		0 A 100 ADULTOS		COLSUBSIDIO				carril 4	
carril 5	PRÁCTICA LIBRE								PRÁCTICA LIBRE								carril 5	
carril 6	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	IED JOSÉ CELESTINO MUTIS						IED RAFAEL URIBE		0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS					carril 6	
carril 7	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	IED JULIO GARAVITO						0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS					carril 7	
carril 8			CUATLÓN 0 A 100 MENOR	IED ALFREDO IRIARTE						0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS				carril 8	
carril 9		PARANATACIÓN 0 A 100 MENOR		PARANATACIÓN 0 A 100 MENOR		PARANATACIÓN 0 A 100 MENOR		PARANATACIÓN TYR Alexandra				PARANATACIÓN 0 A 100 MENORES					carril 9	
carril 10		PARANATACIÓN 0 A 100 MENOR		PARANATACIÓN 0 A 100 MENORES		PARANATACIÓN 0 A 100 MENOR		PARANATACIÓN TYR Alexandra				PARANATACIÓN 0 A 100 MENORES					carril 10	
carril 11		*ACUATLÓN 0 A 100 MENORES						PARANATACIÓN TYR Alexandra				0 A 100 ADULTOS					carril 11	
carril 12	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS				PARANATACIÓN 0 A 100 MENORES		CARRERAS TYR							carril 12	
carril 13	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS				PARANATACIÓN 0 A 100 MENORES		CARRERAS TYR							carril 13	
carril 14		CARRERAS 0 A 100 MENORES			SEMILLERO JEC			CARRERAS 0 A 100 MENORES		CARRERAS TYR							carril 14	
carril 15		CARRERAS 0 A 100 MENORES			CARRERAS 0 A 100 MENORES			CARRERAS 0 A 100 MENORES		CARRERAS TYR							carril 15	
carril 16	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	PARANATACIÓN RENDIMIENTO			CARRERAS 0 A 100 MENORES		0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS					carril 16	
carril 17	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	PARANATACIÓN RENDIMIENTO			SEMILLERO JEC		0 A 100 ADULTOS	ALETAS TYR						carril 17	
carril 18		ALETAS 0 A 100 MENORES			ALETAS 0 A 100 MENORES			ALETAS 0 A 100 MENORES		ALETAS TYR							carril 18	
carril 19		ALETAS 0 A 100 MENORES			ALETAS 0 A 100 MENORES			ALETAS 0 A 100 MENORES		ALETAS TYR							carril 19	
carril 20		CLAVADOS 0 A 100 MENOR			CLAVADOS 0 A 100 MENORES			*CLAVADOS 0 A 100 MENORES		ALETAS TYR							carril 20	
Cuadrante 21	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS						0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS						Cuadrante 21	
Cuadrante 22	WATERPOLO 0 a 100 MENORES						WATERPOLO 0 a 100 MENORES										Cuadrante 22	

COSTADO NORTE - PROFUNDO

**PISCINA RECREATIVA - MARTES Y JUEVES**

	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	
carril 6				IED JOSÉ CELESTINO MUTIS				IED JULIO GARAVITO									carril 6
carril 5				IED ESTRELLA DEL SUR				IED ESTRELLA DEL SUR									carril 5
carril 4								IED URUBE URIBE									carril 4
carril 3																	carril 3
carril 2				EXPERIENCIAS ACUATICAS MOVIMIENTO DE 0 A 5				EXPERIENCIAS ACUATICAS - MOVIMIENTO DE 0 A 5								carril 2	
carril 1				EXPERIENCIAS ACUATICAS MOVIMIENTO DE 0 A 5				EXPERIENCIAS ACUATICAS - MOVIMIENTO DE 0 A 5								carril 1	

COSTADO SUR

**PISCINA SEMIOLIMPICA / MIERCOLES Y VIERNES**

COSTADO SUR - MENOS PROFUNDO

Carril 25 metros

	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	
Borde 0 esquina	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS						0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS						Borde 0 esquina
Borde 1 central	0 a 100 menores						0 a 100 menores									Borde 1 central	
Borde 2 esquina	COLSUBSIDIO (borde esquina)		COMPENSAR							COLSUBSIDIO (borde esquina)						Borde 2 esquina	
carril 3	COLSUBSIDIO		COMPENSAR				COMPENSAR			COLSUBSIDIO						carril 3	
carril 4	COLSUBSIDIO		COMPENSAR				IED ALFREDO IRIARTE			COLSUBSIDIO						carril 4	
carril 5	PRÁCTICA LIBRE						PRÁCTICA LIBRE										carril 5
carril 6	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	IED JOSÉ CELESTINO MUTIS				IED RAFAEL URIBE			A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS				carril 6		
carril 7	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	IED JULIO GARAVITO				IED JULIO GARAVITO			A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS				carril 7	
carril 8		CUATLÓN 0 A 100 MENOR	IED ALFREDO IRIARTE							0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS				carril 8	
carril 9	*ACUATLÓN 0 A 100 MENORES						PARANATACIÓN TYR Alexandra			ATACCIÓN 0 A 100 ME						carril 9	
carril 10		ANATACIÓN 0 A 100 MENO	ATACIÓN 0 A 100 ME	ANATACIÓN 0 A 100 MENO			PARANATACIÓN TYR Alexandra			ATACIÓN 0 A 100 ME						carril 10	
carril 11		ANATACIÓN 0 A 100 MENO	ATACIÓN 0 A 100 ME	ANATACIÓN 0 A 100 MENO			PARANATACIÓN TYR Alexandra									carril 11	
carril 12	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS				PARANATACIÓN 0 A 100 MENORES			CARRERAS TYR						carril 12	
carril 13	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS				PARANATACIÓN 0 A 100 MENORES			CARRERAS TYR						carril 13	
carril 14		CARRERAS 0 A 100 MENORES	SEMILLERO JEC							CARRERAS TYR						carril 14	
carril 15		CARRERAS 0 A 100 MENORES	CARRERAS 0 A 100 MENORES	PARANATACIÓN RENDIMIENTO			CARRERAS 0 A 100 MENORES			CARRERAS TYR						carril 15	
carril 16	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	PARANATACIÓN RENDIMIENTO			ACUATLÓN 0 A 100 MENORES			0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS				carril 16	
carril 17	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	PARANATACIÓN RENDIMIENTO			SEMILLERO JEC			A 100 ADULTOS	ALETAS TYR						carril 17
carril 18		ALETAS 0 A 100 MENORES	ETAS 0 A 100 MENOR	PARANATACIÓN RENDIMIENTO			ALETAS 0 A 100 MENORES			ALETAS TYR						carril 18	
carril 19		ALETAS 0 A 100 MENORES	ETAS 0 A 100 MENOR				ALETAS 0 A 100 MENORES			ALETAS TYR						carril 19	
carril 20		CLAVADOS 0 A 100 MENOR	VADOS 0 A 100 MEN				*CLAVADOS 0 A 100 MENORES			ALETAS TYR						carril 20	
Cuadrante 21	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS							0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS				Cuadrante 21	
Cuadrante 22	WATERPOLO 0 a 100 MENORES						WATERPOLO 0 a 100 MENORES										Cuadrante 22
	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	

COSTADO SUR - PANDO

**PISCINA RECREATIVA - MIÉRCOLES Y VIERNES**

	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	
carril 6				IED JOSÉ CELESTINO MUTIS			IED ESTRELLA DEL SUR							carril 6			
carril 5				IED ESTRELLA DEL SUR			IED JULIO GARAVITO							carril 5			
carril 4				IED JULIO GARAVITO			IED URUBE URIBE							carril 4			
carril 3														carril 3			
carril 2				EXPERIENCIAS ACUATICAS MOVIMIENTO DE 0 A 5			EXPERIENCIAS ACUATICAS - MOVIMIENTO DE 0 A 5							carril 2			
carril 1				EXPERIENCIAS ACUATICAS MOVIMIENTO DE 0 A 5			EXPERIENCIAS ACUATICAS - MOVIMIENTO DE 0 A 5							carril 1			
	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	

COSTADO SUR

**PISCINA SEMIOLÍMPICA / SÁBADOS**

COSTADO SUR - MENOS PROFUNDO

Carril 25 metros

	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00		
Borde 0 esquina	0 A 100 ADULTOS		0 A 100 ADULTOS						0 A 100 ADULTOS		0 A 100 ADULTOS						Borde 0 esquina	
Borde 1 central	0 a 100 MENORES FS						0 a 100 MENORES FS										Borde 1 central	
Borde 2 esquina	COLSUBSIDIO (borde)								COLSUBSIDIO (borde)									Borde 2 esquina
carril 3	COLSUBSIDIO								COLSUBSIDIO									carril 3
carril 4	COLSUBSIDIO								COLSUBSIDIO									carril 4
carril 5	PRÁCTICA LIBRE								PRÁCTICA LIBRE									carril 5
carril 6	0 a 100 MENORES FS						0 a 100 MENORES FS										carril 6	
carril 7	0 a 100 MENORES FS						0 a 100 MENORES FS										carril 7	
carril 8	0 A 100 ADULTOS		0 A 100 ADULTOS						0 A 100 ADULTOS		0 A 100 ADULTOS						carril 8	
carril 9	0 A 100 ADULTOS		0 A 100 ADULTOS						0 A 100 ADULTOS		0 A 100 ADULTOS						carril 9	
carril 10	0 A 100 ADULTOS		0 A 100 ADULTOS						0 A 100 ADULTOS		0 A 100 ADULTOS						carril 10	
carril 11	0 A 100 ADULTOS		0 A 100 ADULTOS						0 A 100 ADULTOS		0 A 100 ADULTOS						carril 11	
carril 12	0 a 100 MENORES FS						0 a 100 MENORES FS										carril 12	
carril 13	0 a 100 MENORES FS						0 a 100 MENORES FS										carril 13	
carril 14	0 a 100 MENORES FS						0 a 100 MENORES FS										carril 14	
carril 15	0 A 100 ADULTOS		0 A 100 ADULTOS		SEMILLERO JEC				0 A 100 ADULTOS		0 A 100 ADULTOS						carril 15	
carril 16	0 A 100 ADULTOS		0 A 100 ADULTOS						0 A 100 ADULTOS		0 A 100 ADULTOS						carril 16	
carril 17	CARRERAS TYR				PARANATACIÓN TYR				0 A 100 ADULTOS		0 A 100 ADULTOS						carril 17	
carril 18	ALETAS TYR				PARANATACIÓN TYR				0 a 100 MENORES FS								carril 18	
carril 19	ALETAS TYR				PARANATACIÓN TYR				0 a 100 MENORES FS								carril 19	
carril 20	CARRERAS TYR				PARANATACIÓN TYR				0 a 100 MENORES FS								carril 20	
Cuadrante 21	0 A 100 ADULTOS		0 A 100 ADULTOS		0 A 100 ADULTOS						0 A 100 ADULTOS		0 A 100 ADULTOS		0 A 100 ADULTOS		Cuadrante 21	
Cuadrante 22	WATERPOLO 0 a 100 MENORES						WATERPOLO 0 a 100 MENORES										Cuadrante 22	
	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00		

COSTADO NORTE - PROFUNDO

**PISCINA RECREATIVA - SÁBADOS**

	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	
carril 6	0 a 100 MENORES FS						0 a 100 MENORES FS										carril 6
carril 5	0 a 100 MENORES FS						0 a 100 MENORES FS										carril 5
carril 4	0 a 100 MENORES FS						0 a 100 MENORES FS										carril 4
carril 3	0 a 100 MENORES FS						0 a 100 MENORES FS										carril 3
carril 2	EXPERIENCIAS ACUATICAS MOVIMIENTO DE 0 A 5						EXPERIENCIAS ACUATICAS - MOVIMIENTO DE 0 A 5										carril 2
carril 1	EXPERIENCIAS ACUATICAS MOVIMIENTO DE 0 A 5						EXPERIENCIAS ACUATICAS - MOVIMIENTO DE 0 A 5										carril 1
	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	

COSTADO SUR

**PISCINA SEMIOLÍMPICA / DOMINGOS**

NORTE FONDO

Carril 25 metros

	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00		
Borde 0 esquina	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS							0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS							Borde 0 esquina	
Borde 1 central		0 a 100 MENORES FS							0 a 100 MENORES FS								Borde 1 central	
Borde 2 esquina	COLSUBSIDIO (borde)							COLSUBSIDIO (borde)										Borde 2 esquina
carril 3	COLSUBSIDIO							COLSUBSIDIO										carril 3
carril 4	COLSUBSIDIO							COLSUBSIDIO										carril 4
carril 5	PRÁCTICA LIBRE							PRÁCTICA LIBRE										carril 5
carril 6		0 a 100 MENORES FS							0 a 100 MENORES FS								carril 6	
carril 7		0 a 100 MENORES FS							0 a 100 MENORES FS								carril 7	
carril 8		0 a 100 MENORES FS							0 a 100 MENORES FS								carril 8	
carril 9	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS							0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS							carril 9	
carril 10	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS							0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS							carril 10	
carril 11	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS							0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS							carril 11	
carril 12	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS							0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS							carril 12	
carril 13		0 a 100 MENORES FS							0 a 100 MENORES FS								carril 13	
carril 14		0 a 100 MENORES FS							0 a 100 MENORES FS								carril 14	
carril 15	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS							0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS							carril 15	
carril 16	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS							0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS							carril 16	
carril 17		0 a 100 MENORES FS							0 a 100 MENORES FS								carril 17	
carril 18		0 a 100 MENORES FS							0 a 100 MENORES FS								carril 18	
carril 19		0 a 100 MENORES FS							0 a 100 MENORES FS								carril 19	
carril 20		0 a 100 MENORES FS							0 a 100 MENORES FS								carril 20	
Cuadrante 21	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS						0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS	0 A 100 ADULTOS						Cuadrante 21	
Cuadrante 22		WATERPOLO 0 a 100 MENORES							WATERPOLO 0 a 100 MENORES									Cuadrante 22

COSTADO SUR - PANDO

**PISCINA RECREATIVA - DOMINGOS**

	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00		
carril 6		0 a 100 MENORES FS							0 a 100 MENORES FS									carril 6
carril 5		0 a 100 MENORES FS							0 a 100 MENORES FS									carril 5
carril 4		0 a 100 MENORES FS							0 a 100 MENORES FS									carril 4
carril 3		0 a 100 MENORES FS							0 a 100 MENORES FS									carril 3
carril 2		EXPERIENCIAS ACUATICAS MOVIMIENTO DE 0 A 5						EXPERIENCIAS ACUATICAS - MOVIMIENTO DE 0 A 5									carril 2	
carril 1		EXPERIENCIAS ACUATICAS MOVIMIENTO DE 0 A 5						EXPERIENCIAS ACUATICAS - MOVIMIENTO DE 0 A 5									carril 1	

COSTADO SUR

---

## solicitud de mantenimientos para el mes de febrero 2025

---

Centro Felicidad El Tunal <cefe.tunal@idrd.gov.co>  
Para: Mantenimiento Parques <mantenimiento.parques@idrd.gov.co>

21 de febrero de 2025, 14:19

Buena tarde envió reportes de solicitudes pendientes en el CEFE TUNAL

--



INSTITUTO DISTRITAL DE  
**RECREACIÓN  
Y DEPORTE**

### **CEFE TUNAL**

DEPENDENCIA ADMINISTRACIÓN DE  
ESCENARIOS

[cefe.tunal@idrd.gov.co](mailto:cefe.tunal@idrd.gov.co)

AV Boyacá calle 58a # 19 c sur






**MANTENIMIENTOS febrero 2025.docx**  
7427K




ESCENARIO: CEFE TUNAL		
FECHA DE LA ACTIVIDAD: FEBRERO DEL 2025		
UBICACIÓN	MANTENIMIENTO	REGISTRO FOTOGRAFICO
Torre gimnasio	Filtración de agua en la tubería de desagüe de la estructura, la cual está afectando el tapete del gimnasio y las maquinas.	
Torre gimnasio	Filtración de agua puerta salida de emergencia del gimnasio	
Puertas de ingreso a graderías piscinas	Se evidencian fisuras en las puertas de ingreso a las graderías de piscinas, se solicita mantenimiento correctivo.	


<p>Módulo de venta # 3</p>	<p>Presenta filtraciones de agua que esta oxidando la parte metálica del módulo.</p>	
<p>Modulo de venta # 3</p>	<p>Falta de policarbonato parte superior del modulo #3</p>	
<p>Módulo de venta #2</p>	<p>Ajuste de policarbonato modulo #2 presenta goteras</p>	
<p>Restaurante</p>	<p>Parte superior lamina de superboard del ascensor presenta grietas en varias partes</p>	





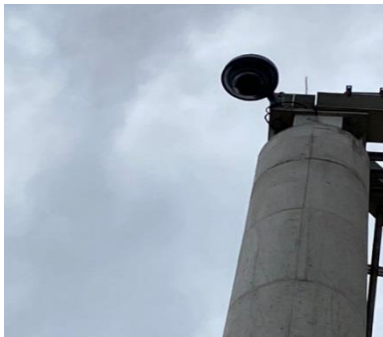
<p>Sector calderas</p>	<p>Se solicita trabajo correctivo por condensación de agua en este sector que esta afectando la parte eléctrica.</p>	
<p>Equipos piscinas</p>	<p>Electrobomba #2 la que lleva agua a la caldera de duchas se encuentra quemada.</p>	
<p>Piscina semiolímpica</p>	<p>Escape de agua en tubería de filtro UV</p>	
<p>equipos de piscina Semiolímpica.</p>	<p>Válvula del tubo de desagüe de la piscina semiolímpica roto Se solicita cambio.</p>	

<p>equipos de piscina semiolímpica</p>	<p>Cambio de bombillas para lámparas UV</p>	
<p>equipos de piscina Semiolímpica.</p>	<p>Cambio de válvula paso de agua filtros UV</p>	
<p>equipos de piscinas semiolímpica y recreativa.</p>	<p>Tableros de control del sistema de Filtros UV mantenimiento eléctrico.</p>	
<p>equipos de piscina Semiolímpica.</p>	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo de las baterías de las luces internas de las piscinas.</p>	

<p>equipos de piscina Semiolímpica.</p>	<p>Cambio de válvula trampa de cabello # 4 piscina semiolímpica.</p>	
<p>equipos de piscinas semiolímpica y recreativa.</p>	<p>se solicita mantenimiento de los 03 dosificadores de cloro y puesta en funcionamiento.</p>	
<p>equipos de piscina Semiolímpica.</p>	<p>Escape de agua tubería caldera #1</p>	

<p>Cambio de 17 metros cuadrados de arena de los 05 filtros de las piscinas semiolímpica y recreativa y revisión de las flautas de los mismos.</p>		
<p>Electrobombas 3 y 4 del sistema de duchas realizar mantenimiento correctivo porque se encuentran quemadas.</p>	<p>Mantenimiento correctivo porque la caldera no enciende caldera #1</p>	  
<p>Torre cultural y piscinas</p>	<p>Se presenta desajuste de puertas en el segundo piso puerta administración, puerta de salida terraza de comidas, puertas de módulos de venta 1 y 2 puerta de ingreso al salón de psicomotricidad, puerta de ingreso a punto de información piscinas, puerta de salida tercer piso plazoleta café.</p>	

<p>Torre de piscinas, torre polideportiva y torre cultural.</p>	<p>sistemas de ventilación mecánica y aire acondicionado, limpieza ventiladores, lubricación de rodamientos, Ajuste de tornillos de ensamble.</p>	
<p>Tanque de almacenamiento principal de agua.</p>	<p>Mantenimiento de la electrobomba número Dos presenta goteo del tanque principal del agua del CEFE Tunal.</p>	
<p>Salida de emergencia de torre polideportivo CEFE Tunal.</p>	<p>Cambio de aviso de salida de emergencia de torre polideportivo CEFE Tunal.</p>	
<p>Red contraincendios CEFE Tunal.</p>	<p>De acuerdo al encendido de la red contraincendios, se evidencio que el motor principal presenta fugas, dicho motor está ubicado en el cuarto principal, además se requiere mantenimiento preventivo a todo el sistema esto con el fin de cambiar cheques y ajustar motores válvulas y realizar una purga de dicho sistema, concepto ingeniero Andrés baquero.</p>	

<p>Polideportivo y piscinas.</p>	<p>Verificación de luminarias que no funcionan en el polideportivo y piscinas externas e internas.</p>	
<p>Cuarto de equipos piscina recreativa</p>	<p>Electrobomba de chorros de oxigenación de la piscina recreativa se encuentra quemada.</p>	
<p>Cuarto de circuito cerrado de televisión.</p>	<p>El joystick HYKVISION No funciona desde el día 09-08-2024 el día 30-10-2024 hace presencia el ingeniero de la empresa net segur quien informa que se debe cambiar el joystick.</p>	
<p>Panel DIGITAL de la red contraincendios</p>	<p>Tarjeta electrónica presenta fallas por tal motivo no contamos con funcionamiento del sistema de la red de contraincendios.</p>	
<p>Cámara</p>	<p>El domo PTZ sur presenta fallas no permite realizar paneo se encuentra fijo.</p>	



<p>Polideportivo malla contra impacto</p>	<p>Presenta desprendimiento tiene riesgo de caída.</p>	
<p>Canchas de baloncesto</p>	<p>Mantenimiento preventivo a el motor que sube y baja las canchas de Baloncesto.</p>	
<p>Ascensores</p>	<p>Se solicita mantenimiento preventivo mensual de los tres ascensores del CEFE Tunal.</p>	
<p>Estructura exterior</p>	<p>Lavado y limpieza de los ventanales y fachadas se solicita limpieza de canales de aguas lluvias de la cubierta ultimo mantenimiento septiembre 2023</p>	
<p>Polideportivo</p>	<p>Se solicita mantenimiento de pintura en la demarcación de la cancha del polideportivo.</p>	

<p>Microperforado de cielo raso de las tres torres.</p>	<p>Solicitud mantenimiento de cielo raso microperforado ya que por filtraciones de agua se están presentando fallas eléctricas.</p>	
<p>Torre cultural Recepción</p>	<p>Filtración láminas de drywall techo recepción cultural.</p>	
<p>Chapas seguridad doble manija</p>	<p>Se presentan dañadas 5 chapas de seguridad en salones y oficinas del CEFETUNAL</p>	
<p>Torre cultural</p>	<p>Puerta de ingreso a cuarto eléctrico #1 se encuentra dañada la chapa</p>	
<p>Modulo de venta costado Boyacá</p>	<p>Se solicita mantenimiento correctivo del modulo # 3 daño en la chapa de ingreso. Fue solicitado para arriendo, pero se deben realizar los arreglos.</p>	

<p>Vestieres piscinas</p>	<p>Se solicita mantenimiento de las puertas de Vestieres y baños de piscinas algunas no se pueden abrir.</p>	
<p>Luminarias techo piscinas</p>	<p>Se evidencias varias luminarias dañadas ubicadas en el techo de piscinas</p>	
<p>Luminarias piscinas internas</p>	<p>Se evidencias varias luminarias dañadas ubicadas dentro de la piscina semiolímpica</p>	
<p>Restaurante</p>	<p>Chapa de seguridad ingreso cocina</p>	
<p>Polideportivo</p>	<p>Se solicita mantenimiento de la electrobomba sumergible del polideportivo.</p>	

<p>Restaurante</p>	<p>Se solicita instalar manija de ingreso a la cocina del restaurante.</p>	
<p>Adoquín costado Boyacá</p>	<p>Se solicita mantenimiento del Adoquín costado Boyacá sector piscinas.</p>	
<p>Piscinas</p>	<p>Vidrio superior graderías piscinas costado Boyacá</p>	
<p>Push Lavapiés piscinas</p>	<p>Se solicita mantenimiento de los push de los Lavapiés de ingreso a las piscinas.</p>	
<p>Planta eléctrica</p>	<p>Se solicita mantenimiento ya que presenta derrame de combustible</p>	

<p>Fallas eléctricas torre cultural primer piso</p>	<p>Salón de danzas y salón de música, cuando se da uso de las tomas con equipos el taco que controla el fluido de luz se salta.</p>	
<p>Puntos de información piscinas y torre cultural.</p>	<p>Cuando llueve hay filtración de agua en la paralela del punto de información generando filtraciones en el GYM y en la torre cultural y de piscinas lo que ocasiona que los tacos se salten por corto eléctrico.</p>	
<p>Adoquín costado sur</p>	<p>Se solicita mantenimiento en adoquín costado sur ya que presenta hundimientos.</p>	
<p>Baños polideportivos</p>	<p>Secador de manos baños hombres y mujeres no funcionan.</p>	
<p>Torre piscinas y torre cultural</p>	<p>Desprendimiento de celosías en la estructura.</p>	

Celosías	05 celosías sueltas en la infraestructura	
Celosía estructura metálica	01 celosía con riesgo de caída sector parque infantil.	

Elaboró: Ginna Paola Romero Pedraza  
Proyecto: Carlos Avendaño Quintana.  
Aprobó: Carlos Avendaño Quintana

**RAD 20256100030521**

**07/02/2025**

**Señores:**

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE  
SUBDIRECCION TÉCNICA DE PARQUES  
JEFE AREA DE ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS**

**ASUNTO:** INFORME DE GESTION MES DE ENERO DEL 2025 DEL CEFE TUNAL.

Respetados señores:

Me dirijo a ustedes con el fin de enviar el informe de gestión del mes de Enero del 2025 del CEFE TUNAL, para su información y conocimiento:

1. Infraestructura.
2. Aprovechamiento económico
3. Control asistencia vigilancia
4. Control de asistencia aseo
5. Control de asistencia piscinas
6. Evaluación residuos solidos
7. Control mantenimiento de piscinas
8. Fumigación
9. Poda de césped
10. Bitácora de actividades



Cordialmente:

**Carlos Benedicto Avendaño Quintana**  
Administrador CDRC Tunal

Anexos digitales:

Elaboró Camilo Granados Tovar Administrador tecnico CEFE el tunal

Revisó: Carlos Benedicto Avendaño Administrador CEFE el Tunal.

Aprobó: Carlos Benedicto Avendaño Administrador CEFE el Tunal.



INFORME DE GESTIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS - CONTROL PERSONAL DE VIGILANCIA

CEFE TUNAL		Mes:	FEBRERO			AÑO	2025		VIGILANCIA										CARLOS AVENDAÑO														
TIPO DE VIGILANCIA	NOMBRE	CÉDULA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
C.C.TV	BARBA BARRERA DURLEDIS	1067921526	N	N	N	X	X	X	D	D	D	N	N	N	X	X	X	D	D	D	N	N											
	BURGOS USME ESTHER	1,110,488,825	X	X	X	D	D	D	N	N	N	X	X	X	D	D	D	N	N	N	X	X											
	RUIZ CANCHON NANCY	1,033,684,524	D	D	D	N	N	N	X	X	X	D	D	D	N	N	N	X	X	X	D	D											
SOLO DIURNOS	FUENTES NUÑEZ ANYI PAOLA	1.048.823.309	D	-	X	X	D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	MARIN JIMENEZ LILIANA	1.024.467.352	D	D	X	X	D	D	D	D	X	X	D	D	D	D	-	X	X	D	D												
	GOMEZ REYES ELIZABETH	1.106.741.293	D	D	D	D	X	X	-	D	D	D	D	X	X	D	D	D	D	-	X	X											
	TORO ANACONA ANGELA PATRCIA	1083870526	D	-	D	D	X	X	D	D	D	D	D	X	X	D	D	-	D	D	X	X											
	MARTINEZ RODRIGUEZ TATIANA ESTEFANIA	1013627818	-	-	-	-	-	D	D	D	D	X	X	D	D	D	D	D	X	X	D	D											
2X2	CUERO HINESTROSA FRANKLIN	1.003.152.255	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N											
	MOLINA VARGAS ADRIANA	52873277	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X											
	LOAIZA MUÑOZ YUDY ALEJANDRA	1.024.508.638	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D	D	N	N	X	X	D											
SOLO NOTURNO	BARCHILON GERONIMO JOSE OMAR	1118565020	N	X	X	N	N	N	N	N	X	X	N	N	N	N	N	X	X	N	N	N											
	CRUZ VELAZQUZ JUAN PABLO	79.821.037	-	N	N	-	-	-	-	-	N	N	-	-	-	-	-	D	N	-	-	-											
RELEVANTES	HERNANDEZ HERNANDES JESSICA	1.000.213.249	-	-	D	D	D	D	X	X	-	D	D	D	D	X	X	-	D	D	D	D											
	ERAZO FRANCO DILVER	1.007.180.414	-	-	D	D	-	-	-	-	-	D	D	-	-	-	-	-	D	D	-	-											
	MOSQUERA MOSQUERA HELLEN	1.128.084.415	-	-	-	-	D	D	-	-	-	-	-	D	D	-	-	-	-	-	D	D											
SUPERVISORES	TRIVIÑO ROMERO LUIS HERNANDO	1069731173	N	N	N	X	X	X	D	D	D	N	N	N	X	X	X	D	D	D	N	N											
	ARANDA ARANDA LUZ MARINA	53094906	X	X	X	D	D	D	N	N	N	X	X	X	D	D	D	N	N	N	X	X											
	MEDINA MOYA JEISSON DAVID	80.122.201	D	D	D	N	N	N	X	X	X	D	D	D	N	N	N	X	X	X	D	D											

**OBSERVACIONE.** 02/02/25 MESA TREJOS DENYS FABIAN POR LA AUSENCIA DE TORO ANACONA ANGELA PATRICIA - Y LA COMPANERA FUENTES NUÑEZ ANGIE PAOLA NO ASISTE TOMO UN DIA NO REMUNERADO 16.02.2025 MESA TREJOS DENIS FABIAN POR LA AUSENCIA DE TORO ANACONA ANGELA PATRICIA 16.02.2025 CRUZ VELASQUEZ JUAN PABLO POR PERMISO NO REMUNERADO DE MARIN JIMENEZ LILIANA PATRICIA 18/02/2025 GAITAN MARIO POR LA USENCIA DE GOMEZ REYES ELIZABETH



### INFORME DE GESTIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS - CONTROL PERSONAL PISCINAS

CARGO		NOMBRE		CEDULA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
	<b>Parque:</b>		<b>CEFE TUNAL</b>		<b>Mes:</b>			<b>ENERO</b>			<b>Año:</b>			<b>2025</b>			<b>Responsable del parque:</b>											<b>CARLOS AVENDAÑO</b>											
1	Coordinador	VIVIAN CORREA		1.022.955.627														X																					
	MALETERAS	ANA BEATRIZ RODRIGUEZ		5902421	X	D	D	X	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	D	X														
		YENNY GARCÍA		1032471893	X	D	D	D	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	D															
		RUIZ RIOS HEIDY LORENA		1.013.590.654	X	D	D	D	D	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	D	X														
		FLOREZ DURAN JOANNA ALEJANDRA		52.870.551	X	D	D	D	D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		MARIN CABRERA ERIKA		1012396581	X	D	D	X	X	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	D	X	X	D	X													
		ORDOÑEZ YOSCUA FANNY		20.774.554	-	-	-	-	X	-	-	-												D															
		MONICA JULIETH RUBIO		1000258201	-	-	-	-	-	D	-	-												D															
		DORA LILIANA DIAZ		39710951	-	-	-	-	-	D	-	-												D															
	ROSARIO CAROLINA ANDRADE		1.239.176																																				
	JUAN SEBASTIAN GOMEZ		1.000.591.087	X	X	X	D	D	X	X	X	X	X	X	X	X	X	D	X	D	X	X	X	X	X														
	ORLANDO GARCIA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X														
	MORENO ALEJANDRA		1.003.752.391	-	-	X	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	D															
	DIMAS BERNAL DANIEL ESTEBAN		1.007.105.741	-	-	X	D	D	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															
	AGUILAR VANEGAS HAROL FERNEY		1.001.343.236	-	-	X	X	-	-	-	-																												
	QUINTERO RIOS WILQUIN		1.062.907.437	-	-	-	-	-	-	-	-																												
FRANCISCO VILLANUEVA		1.126.910.192	-	-	-																																		
JUAN REINEL LANCHEROS		1.000.776.947	-	-	-																																		
SALGADO HURTADO JULIAN RICARDO		79.846.654	-	-	-																																		
ALEJANDRA QUIROGA PEDRAZA		1000776166	-	-	-																																		
SAMI EDILSON CORTES		1007424149	X	-	-																																		

OBSEVACIONES:

VERIFICO Y VALIDO



### INFORME DE GESTIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS - CONTROL PERSONAL ASEO

**Parque:** CEFE TUNAL      **Mes:** FEBRERO    **Año:** 2025      **Responsable del parque:** CARLOS AVENDAÑO

CARGO	NOMBRE	CEDULA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Coordinador	OLGA LUCIA CORREA	1,022,955,864									X							X														
2	Auxiliar de Servicios Generales	YAQUILINE RODRIGUEZ	52,441,501	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D										
		GERMAN MENDEZ	79,124,817	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X									
		DULVIS AGULAR	4,816,945	D	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X									
		VIVIANA FLORIAN	1024495368	X	D	X	-	-	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X									
		YORMEDIS MONTERO	6,225,917	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D									
		LILIANA VERGARA	1,023,898,182	X	X	X	D	-	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X									
		DORIS VILLA	66,748,115	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X									
		DIANA CRUZ	55,068,141	D	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X									
		LEIDY AMARILES	6,703,420	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	D	X	X	X	X	X	X	D	X	X									
		DALIA VILALOBOS	6,174,896	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X									
		FLORALBA BERNAL	52445712	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-									
		ROSSMERY SANCHEZ VEGA	1.033.772.545	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X									
		MAGREY DEL CARMEN VIELMA	5029063	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X									

**OBSERVACIONES:**

Elaboró \_\_\_\_\_

---

## solicitud mantenimientos equipos piscinas.

---

**Centro Felicidad El Tunal** <cefe.tunal@idrd.gov.co>  
Para: Gina Paola Pinzon Castaneda <paola.pinzon@idrd.gov.co>  
Cc: Olga Lucia Silva Gutierrez <olgal.silva@idrd.gov.co>

13 de febrero de 2025, 14:47

Ingeniera buena tarde respetuosamente me dirijo a usted con el fin de recordarle los mantenimientos pendientes de los equipos del área de piscinas del CEFE Tunal.

Quedamos atentos.



INSTITUTO DISTRITAL DE  
**RECREACIÓN  
Y DEPORTE**

### **CEFE TUNAL**

DEPENDENCIA ADMINISTRACIÓN DE  
ESCENARIOS

[cefe.tunal@idrd.gov.co](mailto:cefe.tunal@idrd.gov.co)







AV Boyacá calle 58a # 19 c sur




**Mantenimiento de equipos piscinas CEFE Tunal .docx**  
1099K

ESCENARIO: CEFE TUNAL		
FECHA DE LA ACTIVIDAD: febrero 2025		
UBICACIÓN	MANTENIMIENTO	REGISTRO FOTOGRAFICO
Sector calderas	Escape de agua en tubería de filtro UV	
Equipos piscinas	Válvula del tubo de desagüe de la piscina semiolímpica roto Se solicita cambio.	
Piscina semiolímpica	Escape de agua en tubería de filtro UV	

<p>Cuarto de control de equipos de piscina Semiolímpica.</p>	<p>Cambio de válvula paso de agua filtros UV</p>	
<p>Cuarto de control de equipos de piscinas semiolímpica y recreativa.</p>	<p>Tableros de control del sistema de Filtros UV mantenimiento eléctrico.</p>	
<p>Cuarto de control de equipos de piscina Semiolímpica.</p>	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo de las baterías de las luces internas de las piscinas.</p>	
<p>Cuarto de control de equipos de piscina Semiolímpica.</p>	<p>Cambio de válvula trampa de cabello # 4 piscina semiolímpica.</p>	

<p>Cuarto de control de equipos de piscinas semiolímpica y recreativa.</p>	<p>se solicita mantenimiento de los 03 dosificadores de cloro y puesta en funcionamiento.</p>	
<p>Cuarto de control de equipos de piscina Semiolímpica.</p>	<p>Escape de agua tubería caldera #1</p>	
<p>Cambio de 17 metros cuadrados de arena de los 05 filtros de las piscinas semiolímpica y recreativa y revisión de las flautas de los mismos.</p>		
<p>Electrobombas 3 y 4 del sistema de duchas realizar mantenimiento correctivo porque se encuentran quemadas.</p>		

<p>Caldera sistema de duchas.</p>	<p>Mantenimiento correctivo porque la caldera no enciende caldera #1</p>	
<p>Caldera #4</p>	<p>Mantenimiento correctivo</p>	



INSTITUTO DISTRITAL DE  
**RECREACIÓN  
Y DEPORTE**





17 feb. 2025 11:00:21 a. m.  
100° E  
Tunjuelito  
Bogotá  
Altitud:2587.7m  
Velocidad:0.9km/h  
SPV Luis Triviño



Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20256100047671



Bogotá D.C. 21-02-2025

Señor  
ARNOLD RINCON MELO  
Correo electrónico: [rincón.arnold@uniagraria.edu.co](mailto:rincón.arnold@uniagraria.edu.co)  
Bogotá

Asunto: Respuesta oficio radicado IDR D No. 20252100044662 del 06 de febrero de 2025

Respetado señor Rincón:

Atendiendo el oficio del asunto, en el cual refiere: “(...) *Mi nombre es Arnold Rincón. Soy usuario de las piscinas públicas de Bogotá y actualmente cuento con un carné vigente. Me comunico con ustedes con el fin de solicitar información sobre los horarios de servicio para la práctica libre en las piscinas públicas, así como los requisitos que debo cumplir para acceder a este servicio. Asimismo, quisiera confirmar si con mi carné puedo hacer uso de cualquier piscina pública dentro de la ciudad o si existen restricciones en cuanto a su validez por zona o sector, en especial me gustaría hacer uso de la piscina de Sauzalito en práctica libre o las del complejo acuático Simón Bolívar, ya que la de Patio Bonito se encuentra en mantenimiento desde diciembre de 2024 y no se sabe cuándo terminarían dichas obras (...)*”

Al respecto le informo que el IDR D cuenta con horarios para la práctica libre gratuita en las piscinas ubicadas en los parques estructurantes Meissen, Candelaria, Pavco, Serena, Patio Bonito, Sauzalito, Virrey Sur, el cual puede conocer el acceso a las mismas a través del link <https://www.idrd.gov.co/parques/escenarios-idrd/piscinas-ubicadas-en-parques-distritales>

### **Carné de acceso**

En las piscinas ubicadas en los parques estructurantes precitados se presta el servicio de Práctica Libre. Este no tiene ningún costo para el usuario, siendo necesario tramitar el carné para acceder a él.

Al solicitar el carné, se compromete a cumplir las normas establecidas en el reglamento, lo cual incluye el uso obligatorio de los siguientes elementos, así como seguir estas indicaciones:

- Llevar y usar permanentemente el gorro de baño durante el uso del servicio.
- Usar vestido de baño en lycra, poliamida o nylon.
- Llevar y usar elementos de aseo e higiene personal.
- Los ingresos a la práctica libre se hacen 30 minutos antes de la hora programada.

Página 1 de 3

Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59ª -06  
Tel: 6605400  
[www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co)  
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

También lo invitamos a hacer uso de las piscinas de los Centros de la Felicidad, los servicios de práctica libre en los CEFES están disponibles a través del [Portal Ciudadano](#), una herramienta digital que te facilita el acceso a los diferentes espacios disponibles. A través de esta plataforma, podrás gestionar tus reservas de manera fácil y rápida. Lo invitamos a conocer el tutorial para acceder al portal ciudadano a través del <https://www.youtube.com/watch?v=sTAC5inkK3Go>

### ¿Cómo acceder?

1. Ingresa al Portal Ciudadano: <https://portalciudadano.idrd.gov.co>
2. Regístrate utilizando tu documento de identidad y un correo electrónico.
3. Acepta los términos y condiciones.

### Servicios disponibles para práctica libre:

- [Reserva de práctica libre en piscinas](#)
- [Práctica libre en gimnasios](#)

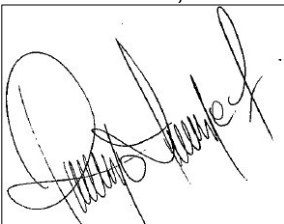
### Importante:

- Una vez que tu registro sea verificado, podrás programar tus actividades de práctica libre según tu disponibilidad.
- Los lunes el servicio de piscina estará cerrado por mantenimiento.
- Puedes realizar el pago de manera rápida y segura a través de PSE o Daviplata.

Nos permitimos informarle que en el complejo acuático (simón Bolívar) en estos momentos no se están llevando actividades de practica libre en natación.

Para el Instituto Distrital de Recreación y Deportes es importante fomentar el bienestar integral de la ciudadanía a través de estrategias de actividad física, recreación y deporte para impulsar el desarrollo territorial, la cohesión y el tejido social.

Cordialmente,



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Ginna Paola Romero Pedraza – Administradora Técnica CEFE TUNAL  
Proyectó: Carlos Benedicto Quintana – Administrador Profesional CEFE TUNAL  
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez, Profesional Especializada 11 Área Administración de Escenarios  
Liliana Bastidas Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques  
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques



---

## Respuesta Natación

---

**Centro Felicidad El Tunal** <cefe.tunal@idrd.gov.co>

6 de febrero de 2025, 11:01

Para: "jchiguasuque@gmail.com" <jchiguasuque@gmail.com>

Señor :

John Jairo Chiguasuque Márquez

Cordial saludo de acuerdo a la respuesta enviada desde servicio ciudadanía del IDRDR, el día de hoy a través de la llamada telefónica con usted se confirmó que ya no presenta ninguna dificultad para realizar sus reservas de práctica libre en piscinas en el centro de felicidad el tunal, agradecemos su atención y sus sugerencias desde la administración del CEFE estaremos siempre atentos para dar pronta solución a sus peticiones.

Cordialmente

GINNA ROMERO

Administradora Técnica



INSTITUTO DISTRITAL DE  
**RECREACIÓN  
Y DEPORTE**

### **CEFE TUNAL**

DEPENDENCIA ADMINISTRACIÓN DE  
ESCENARIOS

[cefe.tunal@idrd.gov.co](mailto:cefe.tunal@idrd.gov.co)

AV Boyacá calle 58a # 19 c sur



**20252100022422.pdf**

448K

---

**peticion**

---

**Centro Felicidad El Tunal** <cefe.tunal@idrd.gov.co>  
Para: "auram777@gmail.com" <auram777@gmail.com>

23 de febrero de 2025, 7:07

cordial saludo

Señora:  
AURA STELLA MONZON ROMERO

Desde la administración del CEFE Tunal le informamos que de acuerdo a su solicitud la plataforma del portal ciudadano deja reservar dos veces por semana para práctica libre en los CEFES, la programación se habilita nuevamente los fines de semana o dependiendo el día de su reserva debe esperar un tiempo para que el sistema se actualice, al reservar dos veces en semana el portal le bloquea las reservas para la siguiente semana, debe tener presente el horario de su última reserva para solicitar un nuevo espacio, en caso de presentar algún otro inconveniente por favor no dude en comunicarse con nosotros estaremos atentos a sus inquietudes.

Cordialmente

Ginna Romero  
Administradora Técnica

--



INSTITUTO DISTRITAL DE  
**RECREACIÓN  
Y DEPORTE**

**CEFE TUNAL**

DEPENDENCIA ADMINISTRACIÓN DE  
ESCENARIOS

[cefe.tunal@idrd.gov.co](mailto:cefe.tunal@idrd.gov.co)

AV Boyacá calle 58a # 19 c sur

---

## Información para alquiler de coliseos

---

**Centro Felicidad El Tunal** <cefe.tunal@idrd.gov.co>

22 de febrero de 2025, 10:25

Para: [suministroselcuvo@outlook.com](mailto:suministroselcuvo@outlook.com)

Señor:  
Jhon Savedra

Cordial saludo

Desde la administración del CEFE Tunal nos permitimos informarle que de acuerdo a su solicitud con Radicado IDR D No 20252100061992 el correo institucional del centro recreodeportivo el Tunal es [Cefe.tunal@idrd.gov.co](mailto:Cefe.tunal@idrd.gov.co) y el número de contacto del administrador es 3219367688 Carlos Avendaño Quintana.

Agradecemos por comunicarse con nosotros quedamos atentos a cualquier inquietud.

Admisntradora Tecnica Ginna Romero



INSTITUTO DISTRITAL DE  
**RECREACIÓN  
Y DEPORTE**

### **CEFE TUNAL**

DEPENDENCIA ADMINISTRACIÓN DE  
ESCENARIOS

[cefe.tunal@idrd.gov.co](mailto:cefe.tunal@idrd.gov.co)

AV Boyacá calle 58a # 19 c sur

---

## Consulta turno piscina

---

**Centro Felicidad El Tunal** <cefe.tunal@idrd.gov.co>  
Para: juanpablosanabriamorillo@gmail.com

23 de febrero de 2025, 7:23

Señor:  
Juan Sanabria

Cordial saludo

En atención a su solicitud donde refiere ...Buen día, mi nombre Juan Sanabria, el día de ayer realicé una reserva para la piscina ubicada en el CEFE de TUNJUELITO para el SÁBADO 22 de FEBRERO. Por un error de la página el turno se computó para el VIERNES 21 por lo que tuve que sacar nuevamente el turno y ambos fueron debitados. Como podrán notar en mi tablero de actividades voy el mismo día en el mismo horario por lo cual sé que no fue mi error. Adjunto captura de pantalla de los comprobantes. Solicito el reembolso del dinero o en caso de que no sea posible la habilitación del turno del SÁBADO 1 de MARZO en el horario de 9:00 a 10:00hs ya que el turno está pago. Muchas gracias.

Desde la administración del CEFE Tunal le comunicamos que efectivamente usted tiene dos reservas con sus respectivos pagos el día 22 de febrero 2025 usted hizo uso de uno de ellos, nos solicita sea programado para la próxima reserva el día 01 marzo 2025 pero por temas de racionamiento de agua en el sector no se prestara servicio en las piscinas le agradezco nos pueda informar en qué otra fecha de martes a domingo le es posible tomar su otra reserva.

Agradecemos su comunicación con nosotros.

Quedamos atentos para reprogramar su reserva.

Cordialmente  
Administradora Tecnica  
Ginna Romero



INSTITUTO DISTRITAL DE  
**RECREACIÓN  
Y DEPORTE**

### **CEFE TUNAL**

DEPENDENCIA ADMINISTRACIÓN DE  
ESCENARIOS

[cefe.tunal@idrd.gov.co](mailto:cefe.tunal@idrd.gov.co)

AV Boyacá calle 58a # 19 c sur



ESTADÍSTICA POR RADICADOS Y SUS RESPUESTAS

Dependencia:		610 Fechas:		Desde 01/02/2025 6:00:00 Hasta 21/02/2025 19:00:59		Generación del Informe: 2025-02-21 13:02:20								
#	Radicado	Usuario Radicador	Dependencia Radicadora	Usuario Actual	Asunto	Fecha Radicación	Radicado de Respuesta	Asunto de la Respuesta	Asociado o Anexo	Fecha de Respuesta	Termino en días	Tipo documental	Remiteinte / Destinatario	Ciudad
1	'20256100047671	CARLOS BENEDICTO AVENDAÑO QUINTANA	Área Administración de Escenarios	CARLOS BENEDICTO AVENDAÑO QUINTANA	ASUNTO DE INFORMACIÓN SOBRE HORARIOS Y REQUISITOS PARA PRÁCTICA LIBRE EN PISCINAS PÚBLICAS	'2025-02-21 10:55:34	'	'	'	'	15	Comunicaciones Oficiales	ARNOLD RINCON MELO	BOGOTA D.C.
2	'20252100064532	SIERVO ALEJANDRO LARA ORTIZ	Área Archivo y Correspondencia	CARLOS BENEDICTO AVENDAÑO QUINTANA	CONSULTA TURNO PISCINA	'2025-02-20 16:55:25	'	'	'	'	15	PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	JUAN SANABRIA	BOGOTA D.C.
3	'20252100063732	MARISOL CARDONA HINCAPIE	Área Archivo y Correspondencia	CARLOS BENEDICTO AVENDAÑO QUINTANA	CONSULTA TURNO PISCINA	'2025-02-20 14:55:32	'	'	'	'	15	PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	JUAN SANABRIA	BOGOTA D.C.
4	'20252100061992	ERICA VANESSA VANEGAS MATEUS	Área Archivo y Correspondencia	CARLOS BENEDICTO AVENDAÑO QUINTANA	SOLICITUD	'2025-02-18 16:55:54	'	'	'	'	10	INFORMACIÓN SOLICITUD DE	EL CUVO JHON SAAVEDRA	BOGOTA D.C.
5	'20252100060662	DIANA MARCELA LOPEZ GONZALEZ	Área Archivo y Correspondencia	CARLOS BENEDICTO AVENDAÑO QUINTANA	PETICIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ALQUILER DE CANCHAS DE TENIS DEL PARQUE EL TUNAL PARA GRUPO ESCOLAR	'2025-02-18 12:55:24	'	'	'	'	10	INFORMACIÓN SOLICITUD DE	AURA STELLA MONZON ROMERO	BOGOTA D.C.
6	'20252100057762	MARISOL CARDONA HINCAPIE	Área Archivo y Correspondencia	OLGA LUCIA SILVA GUTIERREZ	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ALQUILER DE CANCHAS DE TENIS DEL PARQUE EL TUNAL PARA GRUPO ESCOLAR	'2025-02-14 16:55:27	'	'	'	'	10	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	YENNIFER PEÑUELA	BOGOTA D.C.
7	'20256100036621	CARLOS BENEDICTO AVENDAÑO QUINTANA	Área Administración de Escenarios	USUARIO PARA SALIDA DE DOCUMENTOS	CURSO DE PRACTICA LIBRE CEFE TUNAL	'2025-02-13 20:55:10	'	'	'	'	15	Comunicaciones Oficiales	LUZ MARIELA CONTRERAS SABOGAL	BOGOTA D.C.
8	'20252100055532	SIERVO ALEJANDRO LARA ORTIZ	Área Archivo y Correspondencia	JOSE MAURICIO QUINTERO BUSTOS	RADICADO POLIZA RCE, CLUB DEPORTIVO POWERBIKE, PISTA BMX TUNAL	'2025-02-13 15:55:45	'	'	'	'	0	Soportes para el permiso o contrato	CLUB DEPORTIVO BMX POWERBIKE	BOGOTA D.C.
9	'20252100055372	MARISOL CARDONA HINCAPIE	Área Archivo y Correspondencia	CARLOS BENEDICTO AVENDAÑO QUINTANA	PRACTICA LIBRE NATACION	'2025-02-13 15:55:33	'	'	'	'	15	PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	JOHN JAIRO CHIGUASUQUE MARQUEZ	BOGOTA D.C.
10	'20252100053962	JAVIER ANDRES GACHA RODRIGUEZ	Área Archivo y Correspondencia	JOSE MAURICIO QUINTERO BUSTOS	RADICACIÓN PÓLIZA- INLINE BOGOTÁ - PERMISO NO. 06-063-038-2025	'2025-02-12 16:55:52	'	'	'	'	0	Garantías (Cuando Aplique)	CLUB DEPORTIVO INLINE BOGOTA MARIA EUGENIA ROBELTO LOPEZ	BOGOTA D.C.
11	'20252100053262	JAVIER ANDRES GACHA RODRIGUEZ	Área Archivo y Correspondencia	OSCAR OSWALDO RUIZ BROCHERO	FWD: SOLICITUD DE REACTIVACIÓN URGENTE DE ACTIVIDADES DE POLO ACUÁTICO PARA MENORES DEL CEFE TUNAL	'2025-02-12 13:55:53	'	'	'	'	15	PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	AURA STELLA MONZON ROMERO	BOGOTA D.C.
12	'20256100030521	CARLOS BENEDICTO AVENDAÑO QUINTANA	Área Administración de Escenarios	SINDY MARCELA RINCON MUNZA	INFORME DE GESTIÓN ENERO 2025	'2025-02-07 19:55:59	'	'	'	'	15	Comunicaciones Oficiales	OLGA LUCIA SILVA GUTIERREZ	BOGOTA D.C.
13	'20252100044662	MARISOL CARDONA HINCAPIE	Área Archivo y Correspondencia	OLGA LUCIA SILVA GUTIERREZ	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE HORARIOS Y REQUISITOS PARA PRÁCTICA LIBRE EN PISCINAS PÚBLICAS	'2025-02-06 15:55:53	'	'	'20256100047671	'	10	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	ARNOLD RINCON MELO	BOGOTA D.C.
14	'20252100044662	MARISOL CARDONA HINCAPIE	Área Archivo y Correspondencia	OLGA LUCIA SILVA GUTIERREZ	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE HORARIOS Y REQUISITOS PARA PRÁCTICA LIBRE EN PISCINAS PÚBLICAS	'2025-02-06 15:55:53	'	'	'20256100047671	'	10	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	ARNOLD RINCON MELO	BOGOTA D.C.
15	'20256100027901	CARLOS BENEDICTO AVENDAÑO QUINTANA	Área Administración de Escenarios	USUARIO PARA SALIDA DE DOCUMENTOS	APOYO A PROFESORA Y QUEJIA SOBRE ADMINISTRADOR CARLOS AVELDAÑO Y SERVICIO DE SEGURIDAD	'2025-02-05 22:55:21	'	'	'	'	15	Comunicaciones Oficiales	JESUS DARIO SANTOS MENDEZ	BOGOTA D.C.
16	'20252100042302	ERICA VANESSA VANEGAS MATEUS	Área Archivo y Correspondencia	USUARIO PARA SALIDA DE DOCUMENTOS	CURSO DE NATACIÓN, ERROR EN ELECCIÓN DEL LUGAR	'2025-02-05 15:55:49	'	'	'20255100040421	'	15	PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	FABIOLA GOMEZ	BOGOTA D.C.
17	'20252100035682	CARLOS ANDRES MARTIN GACHA	Área Archivo y Correspondencia	USUARIO PARA SALIDA DE DOCUMENTOS	SOLICITUD CAMBIO PRACTICA LIBRE NATACIÓN	'2025-02-01 12:55:15	'	'	'	'	15	PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	DIANA ANDREA OROZCO MONTAÑEZ	BOGOTA D.C.



Búsqueda

Mis procesos

Menú


Ir a

[Escritorio](#) → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

[Editar datos completos](#)

## Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	gina paola romero
Nombre abreviado	gina paola romero
Fecha de creación	16/01/2018 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1013628766
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	

## Información de contacto

Dirección	cra 13 f 33-22 sur
Código postal	
Teléfono de oficina	3234902649
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	romerogina072@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	romerogina072@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
-----------	--------	------	----------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

## Página web

Página web  
Facebook  
URL linkedin  
URL de youtube  
Twitter URL

## Contacto principal

Título  
Nombre GINA PAOLA ROMERO PEDRAZA  
Cargo

**Teléfono**

**Móvil** 3118714058

**Fax**

**Correo electrónico** romerogina072@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

---

<b>Año fiscal</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Ebitda</b>	<b>Número de empleado</b>
-------------------	-----------------	---------------	---------------------------

*No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados*



**BITACORA DE ACTIVIDADES DEL CEFE TUNAL.**

**INFORME No: 05**

**NOMBRE DEL PARQUE: CEFE TUNAL**

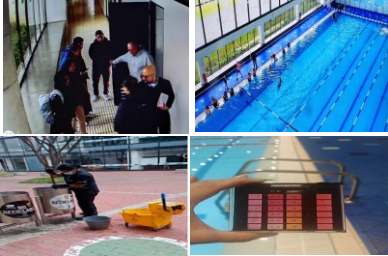

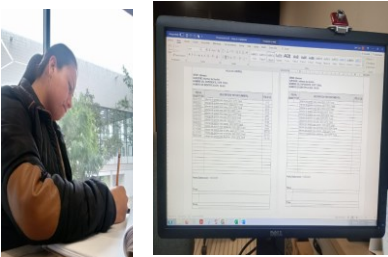

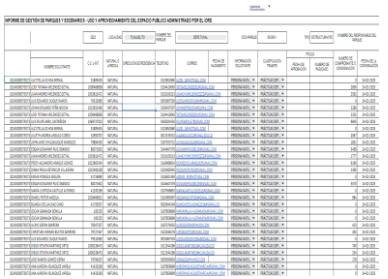
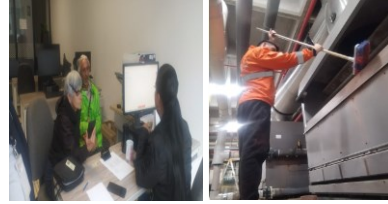
**FECHA DEL INFORME: FEBRERO DE 2025**

**CÓDIGO DEL PARQUE: 06- 063**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA: Ginna Paola Romero Pedraza**

**No CONTRATO Y FECHA: CTO-3547-2024**

FECHA	FUNCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
sábado, 01 de febrero de 2025	Se realiza acompañamiento a los diferentes programas institucionales del IDR, se realizan recorridos por las instalaciones del CEFE Tunal verificando las diferentes novedades para posteriores reportes de mantenimiento.	
domingo, 02 de febrero de 2025	Día de racionamiento de agua por ser turno cuatro a nivel distrital se toman las medidas del manejo de los equipos para evitar que los mismos se airén y al día siguiente estén funcionando bien y prestar el servicio a los usuarios que utilizan el Cefe, de acuerdo a solicitud elevada a la jefe del área se habilitan las puertas de ingreso al Cefe como paso para el parque y se dejan en servicios los baños públicos del primer piso del polideportivo, se realizan actividades de parte de la subdirección técnica de deportes a la ciudadanía que visita el parque en los puntos del Cefe donde se transmiten valores y principios y el buen uso de los escenarios por parte de la comunidad.	
lunes, 03 de febrero de 2025	Se controlan y coordinan las actividades del personal de aseo para dar cumplimiento a los protocolos de aseo y desinfección, se lleva a cabo la revisión del correo institucional y Orfeo, se llevan a cabo las actividades de embellecimiento de los jardines por parte de los trabajadores de aguas Bogotá	
martes, 04 de febrero de 2025	Se toman las muestras del agua a las piscinas por parte del laboratorio Biopolap, se revisa programación se da respuesta a los correos institucionales y orfeo se verifican los pagos de la practica libre y se actualiza el DRIVE de aprovechamiento economico.	
miércoles, 05 de febrero de 2025	Se realizan recorridos al sector de piscinas se validan y se verifican pagos de practica libre se entregan planillas de seguimiento de uso de los diferentes escenarios se carga informacion de reservas al DRIVE de aprovechamiento economico.	
jueves, 06 de febrero de 2025	Se controlan las actividades realizadas por los contratistas en el escenario del Cefe tunal en los diferentes recorridos para que se preste un buen servicio a los usuarios, se presta atención en la administración del CEFE Tunal a los usuarios adultos mayores que desean registrarse al portal ciudadano, asistió a reunión con la jefe del área para tratar temas del permiso de colsubsidió.	

<p>viernes, 07 de febrero de 2025</p>	<p>Se continua con la actividad de practica libre en agua, se atiende visita de funcionarios de compensar se realiza recorrido por las instalaciones de piscinas. Se atiende visita de personal de van ti para terminar los trabajos de obra civil pendientes del mantenimiento de la tubería que transporta el gas. Se da inicio al nuevo contrato del personal de aguas Bogotá de aseo, vestieres y piscineros. se controlan las actividades de mantenimiento y aseo para cumplir con los diferentes protocolos establecidos por la subdirección técnica de parques cumpliendo la norma a nivel nacional y distrital.</p>	
<p>sábado, 08 de febrero de 2025</p>	<p>Descanso</p>	
<p>domingo, 09 de febrero de 2025</p>	<p>Descanso</p>	
<p>lunes, 10 de febrero de 2025</p>	<p>Se controlan los trabajos ejecutados por los trabajadores de aguas Bogotá en el rea de piscinas cumpliendo la normatividad y protocolos establecidos por parte de la subdirección de parques y la normatividad distrital y nacional en materia de piscinas, tanto en el manejo de aguas como tapetes, playas vestieres y duchas.</p>	
<p>martes, 11 de febrero de 2025</p>	<p>se organiza y se archivan todos los seguimientos de los diferentes escenarios se hacen las hojas de control de las carpetas se da respuesta a las diferentes solicitudes del correo institucional y el orfeo.</p>	
<p>miércoles, 12 de febrero de 2025</p>	<p>se atiende visita de personal de canal capital para realizar tomas filmicas del escenario para programa de este canal el encargado es el señor Andrés Gasca Basurto , esta actividad fue autorizada por la oficina asesora de comunicaciones del IDR, se realiza la fumigación para vectores y ratones por parte la empresa contratada para esta labor en los diferentes escenarios del Cefe, se recibe y entregan los elementos como glucómetro, oxímetro, desfibrilador por parte de la empresa de vigilancia a los salvavidas y auxiliar del punto de enfermería, se recibe visita del ingeniero eléctrico del área de escenarios para mantenimiento correctivo de fallas eléctricas presentadas en el baño publico del área de piscinas y corredor pero no se pudo realizar la reparación.</p>	
<p>jueves, 13 de febrero de 2025</p>	<p>se realiza seguimiento a las diferentes actividades que realiza el personal de mantenimiento de aguas Bogota, se realiza registro de las consignaciones de practica libre al DRIVE de aprovechamiento economico.</p>	
<p>viernes, 14 de febrero de 2025</p>	<p>Con la colaboración de los administradores técnicos se realiza recorrido por las instalaciones del Cefe para verificar el estado de las mismas, funcionamiento de equipos, atención a los ciudadanos para colaborar con la inscripción al portal ciudadano, se controla el funcionamiento de equipos y el estado de los mismos se toman parámetros del agua y temperatura para tener los escenarios en condiciones optimas para el uso y disfrute de la ciudadanía en general. Con la colaboración del personal de vigilancia se colocan las tapas del cielo raso que se caen por el viento en la torre cultural y de deportes.</p>	

<p>sábado, 15 de febrero de 2025</p>	<p>se verifica el portal contratista se descarga del SIM las reservas para el fin de semana se realiza acompañamiento a los diferentes programas institucionales, se valida uso por parte de colsubsidio.</p>	
<p>domingo, 16 de febrero de 2025</p>	<p>Con la colaboración del personal de vigilancia se controlan los niveles de los tanques de equilibrio de la piscina semiolímpica y recreativa, se recibe y entregan los elementos de primeros auxilios a los salvavidas como glucómetro, ojmetro, desfibrilador entre otros elementos se presenta la novedad que el glucómetro no es el que entrego el ldrd, se entregan los escenarios de piscinas y polideportivos a los funcionarios de Colsubsidio de acuerdo al permiso de aprovechamiento económico.</p>	
<p>lunes, 17 de febrero de 2025</p>	<p>Descanso</p>	
<p>martes, 18 de febrero de 2025</p>	<p>se organiza y se archivan todos los seguimientos de los diferentes escenarios se hacen las hojas de control de las carpetas se da respuesta a las diferentes solicitudes del correo institucional y el orfeo, se atiende a los usuarios que requieren apoyo en el registro al portal ciudadano.</p>	
<p>miércoles, 19 de febrero de 2025</p>	<p>Atencion al usuario en la administracion del CEFE Tunal registro portal ciudadano, respuestas a solicitudes orfeo y correo institucional.</p>	
<p>jueves, 20 de febrero de 2025</p>	<p>racionamiento, se realizo reunion administrativa con el personal de vigilancia cordinador de SERACIS administracion parque tunal para tratar temas de seguridad en el sector.</p>	
<p>viernes, 21 de febrero de 2025</p>	<p>Se registran las consignaciones en el DRIVE de aprovechamiento economico se descargan comprobantes de pago y se cargan a carpetas digitales.</p>	
<p>sábado, 22 de febrero de 2025</p>	<p>acompañamiento a los diferentes programas institucionales, seguimiento y control de los registros de agua, registro de informacion de los pagos de practica libre en piscinas y gimnasio.</p>	

domingo, 23 de febrero de 2025	Descanso	
lunes, 24 de febrero de 2025	Se controlan los trabajos de mantenimiento general que se llevan acabo por el equipo de aguas Bogotá de aseo, piscineros.	N/A
martes, 25 de febrero de 2025	Se realiza recorrido por el escenario para verificar temas de estabilidad de obra, funcionamiento de equipos.	N/A
miércoles, 26 de febrero de 2025	Se revisa el correo institucional y Orfeo se cargan consignaciones a DRIVE aprovechamiento economico.	N/A
jueves, 27 de febrero de 2025	Se controlan las actividades que se llevan acabo en el Cefe por los trabajos del consorcio capital.	N/A
viernes, 28 de febrero de 2025	Se lleva acabo en piscinas por la subdirección de deportes Bogotá en bicien con la actividad de acuarumba.	N/A
	<i>Ginna Romero</i>	